BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Jueves 1º de Febrero de 1917

AÑO XXV NÚM. 6907

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene—Racionamiento del personal de las embarcaciones de sanidad (página 1).

Ministerio de Hacienda

Ley 10.217—Pago de los gastos administrativos ordinarios correspondientes al mes de Enero del corriente año (página 1).

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Gobernación del Chaco — Autorización para utilizar los servicios de un Auxiliar para el Contador Tesorero (página 1).

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital — Depósito provisorio en Catalinas de productos nacionales (página 1).

Aduana de la Capital — Alije de proyectiles (página 1).

Aduana de Paso de los Libres — Se hace extensivo a los guardas y clases los beneficios de la Resolución de Diciembre 22 de 1916 (página 1).

Allinson Bell W.—Anulación de cargos (página 1).

Allinson Bell W. — Devolución de derechos (página 1).

Contaduría General—Anotación de una deuda en la cuenta deudores incobrables (página 2).

Dreyfus Louis y Cía.—Devolución de una suma (página 2).

Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos — Solicitud denegada (página 2).

Gunther Félix Solicitud denegada (página 2).

Houlder, Brothers y Cía. — Multa sin efecto (página 2).

Inspección General de Rentas -- Aprobando inspección a la Receptoría de Ibicuy (página 2).

Ministerio de Obras Públicas — Entrega de la grúa armada en Puerto Gualeguaychú (página 2).

Ministerio de Marina—Libre despacho (página 2).

Muzzio Angel y Cía. — Documentación y retiro de efectos sin conocimientos (página 2).

Oubiña M.—Reparo confirmado (página 2).

Peods J. y Cia.—Solicitud denegada (página 2).

Pescio y Risso—Solicitud denegada (página 2).

Receptoría de Barranqueras — Sobreseimientos (página 2).

Sociedad Anónima Thompson Muebles Lda.—Solicitud denegada (página 2).

Weygand y Zum Felde — Renovación de letra (página 3).

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nombramiento de Escribientes.

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — La recaudación del dia 31 de Enero de 1917: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación. — Balance de lo recaudado por los Boletines Oficial y Judicial en el mes de Enero de 1917. — Registro de la Propiedad de la Capital Federal.

AVISOS

Avisos diversos.—Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones a anteriores. — Nuevas Convocatorias. — Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene. — Racionamiento del personal de las embarcaciones de sanidad.

Buenos Aires, Enero 27 de 1917.

Visto el presente expediente por el que el Departamento Nacional de Higiene solicita autorización para adquirir racionamiento con destino al personal de las embarcaciones de sanidad de esa Repartición.

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Departamento Nacional de Higiene para adquirir de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, las raciones que le sean necesarias a partir del primero del presente mes, con destino al personal de las embarcaciones de esa Repartición y a los precios estipulados:

Rancho para Oficial, pesos 0.80 moneda nacional cada uno.

Rancho para Marinero, pesos 0.75 moneda nacional cada uno.

Art. 2º El citado Departamento remitirá a la Contaduría General de la Nación a los efectos del control en las liquidaciones, una nómina completa del personal que será racionado, con especificación de categoría y embarcaciones en que prestase servicio.

Art. 3º El gasto se atenderá con los fondos que asigne el Presupuesto de 1917, destinado a ese servicio.

Art. 4º Comuníquese; publíquese; dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
CARLOS A. BECÚ

Ministerio de Hacienda

Ley 10.217. — Pago de los gastos administrativos ordinarios correspondientes al mes de Enero del corriente año.

Buenos Aires, Enero 29 de 1917.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir para los gastos administrativos ordinarios correspondientes al mes de Enero del año corriente, un duodécimo de los autorizados para el año 1916.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de Enero de mil novecientos diez y siete.

PELAGIO B. LUNA — MARIANO DEMARÍA
B. Ocampo — *Carlos G. Bonorino*
Sec. del Senado — Sec. C. de D. D.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y archívese.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Gobernación del Chaco. —Autorización para utilizar los servicios de un Auxiliar para el Contador Tesorero.

Buenos Aires; Enero 25 de 1917.

Visto este expediente; y atento lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Gobernación del Chaco para utilizar los servicios de un Auxiliar para el Contador Tesorero, a contar del 11 del corriente mes y a efectos de poder rendir cuentas y poner al día la contabilidad antes del cierre del ejercicio administrativo de 1916.

El gasto que demande la remuneración de los servicios del referido Auxiliar, se imputará a la partida de Gastos Generales de la Gobernación.

Hágase saber; tómese razón y archívese.

ESPECHE

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Depósito provisorio en Catalinas de productos nacionales.

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 137-E-917. — R. V. Nº 152. — Vista la nota de la Aduana de la Capital en la que manifiesta que ha permitido a la Empresa Catalinas depositar previsoriamente productos del país en los depósitos de importación Nos. 12, 13 y 15 de la misma, y solicita la aprobación de este Ministerio, y

Considerando:

Que las razones de urgencia invocadas por la Empresa hacen equitativa la medida adoptada, al par que las seguridades con que se ha rodeado la operación la hacen sin peligro para el Fisco,

SE RESUELVE:

Apruébase la medida de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Aduana de la Capital. — Alije de proyectiles

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 228/29-C-1917. — R. V. Nº 154. — Vistas las notas de la Aduana de la Capital en las que comunica que a fin de facilitar la entrada al Puerto de los vapores italianos «Luisiana» y «Alcerto Treves», autorizó el alije a las lanchas nacionales «Albertito» y «Diógenes», respectivamente, en la rada, de los proyectiles que dichos vapores conducían a bordo para su defensa, de conformidad con lo informado por el Ministerio de Marina, y

Considerando:

Que la operación autorizada está justificada por razones de urgencia,

SE RESUELVE:

Apruébase el procedimiento de que se da cuenta.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Aduana de Paso de los Libres. — Se hace extensivo a los guardas y clases los beneficios de la resolución de Diciembre 22 de 1916.

Buenos Aires; Enero 26 de 1917.

Exp. 214-P-917. — R. V. Nº 149; — Vista la nota de la Aduana de Paso de los Libres en la que pide se haga extensivo a los guardas y clases los beneficios acordados por la resolución de 22 de Diciembre próximo pasado, y

Considerando:

Que como lo manifiesta la Inspección General de Rentas la medida propuesta no ofrece inconvenientes;

SE RESUELVE:

Hácese extensivos a los guardas y clases; los beneficios acordados por la resolución de 22 de Diciembre de 1916; a los marineros y guardacostas,

Comuníquese y pase a la Aduana de Paso de los libres, a sus efectos.

SALABERRY

Allinson Bell W. — Anulación de cargos

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 4809-A-916. — R. V. Nº 138; — Vista la presentación del Sr. Allinson Bell en la que pide se deje sin efecto los cargos que le formula la Aduana de la Capital por falta de legalización de la patente de sanidad y del certificado en lastre correspondientes al vapor «Drechterland» por el Puerto de Kirkwall, y devolución de la diferencia en el derecho de visita de sanidad abonada a causa de faltarle dicha patente; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en cuanto a la anulación de los cargos de que se trata; procede acceder a lo pedido en atención a lo resuelto en 17 del actual; ya que existen las mismas causas que fundamentaron dicha resolución con respecto al certificado en lastre.

Que por lo que toca a la devolución de la diferencia en los derechos de visita de sanidad procede asimismo hacer lugar, a lo solicitado; pues reconocida la imposibilidad en que se encontraba el buque de cumplir las disposiciones del Reglamento Sanitario Marítimo y Fluvial no hay razón que justifique la aplicación del Art. 2º de la Ley número 3667.

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto los cargos y concédese la devolución pedida.

Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires; para que practique la contraliquidación correspondiente y fecho; vuelva.

SALABERRY

Allinson Bell W. —Devolución de derechos

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 6934-A-916. — R. V. Nº 143 — Vista la presentación de don W. Allinson Bell, en la que pide devolución de lo abonado por derechos de sanidad a causa de no traer el vapor «Zaanland» patentes visadas de los puertos de Kirkwall y Falmouth; atento lo actuado, y,

Considerando:

Que, por lo que respecta a la falta de visación de la patente del puerto de Kirkwall, este Ministerio por resolución de 17 del actual, ha reconocido la imposibilidad en que se encuentran los Capitanes de conseguir las patentes sanitarias en la forma que establece el Reglamento Sanitario Marítimo,

Que, en cuanto al puerto de Falmouth, existen idénticas razones para que los buques no traigan con todos los requisitos legales el documento sanitario;

SE RESUELVE:

Concédese la devolución pedida.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires para que formule la

contraliquidación respectiva y fecho, vuelva.

SALABERRY

Contaduría General. — Anotación de una deuda en la cuenta deudores incobrables.

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 189-C-917. — R. V. Nº 148: — Vista la nota de la Contaduría General con la que acompaña copia de la resolución Nº 8683, por la que se declara deudor al Fisco al señor Emilio Reise; atento lo actuado; oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que la acción judicial que correspondería instaurarse para obtener el pago de la suma de $ 24,89 m n adeudada por don Emilio Reise; sería de éxito dudoso, por tratarse de una persona ausente del país;

SE RESUELVE:

Vuelva a la Contaduría General para que anote la suma de referencia en la cuenta deudores incobrables y, a los demás efectos pertinentes.

SALABERRY

Dreyfus Louis y Cía. — Devolución de una suma

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 6531-D-916. — R. V. Nº 145. — Vista la solicitud de los señores Louis Dreyfus y Cía.; en la que piden devolución de la suma abonada de más, en concepto de arrendamiento del terreno que les fué concedido por Decretos de 29 de Abril y de Agosto 9 de 1916; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que los recurrentes han ocupado nuevamente el terreno que les fué concedido por Decreto de 9 de Agosto de 1916, por lo que no corresponde decretar la caducidad de la concesión respectiva.

Que el pedido de devolución, es la suma abonada de más en concepto de diferencia entre lo pagado y lo que debió pagarse por arrendamiento, es procedente,

SE RESUELVE:

Concédese la devolución de la suma de ($ 382.50 m n) trescientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional; abonada de más por los señores Louis Dreyfus y Cía.

Devuélvase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires; el Expediente agregado Nº 3055-D-916, y, fecho, pase a la Oficina de Contabilidad, a sus efectos.

SALABERRY

Escuela e Institutos Filantrópicos Argentinos. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 309-E-917. — R. V. Nº 142. — Vista la presentación de la Escuela e Institutos Filantrópicos Argentinos, en la que pide el libre despacho de tarjetas ilustradas destinadas a esa Asociación; atento lo informado, y

Considerando:

Que; como lo manifiesta la Aduana de la Capital, las estampas de que se trata, no se encuentran liberadas de derechos por ley alguna,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana aludida, a sus efectos.

SALABERRY

Gunther F. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 6759-G-916. — R. V. Nº 139: — Vista la presentación del señor Félix Gunther, en la que pide se deje sin efecto el reparo Nº 1093 formulado por la Contaduría General al manifiesto Nº 85806; por diferencia en el derecho correspondiente a artículos manifestados como «accesorios para máquinas de escribir»; atento lo actuado, y

Considerando:

Que para gozar de los beneficios acordados a la máquina entera, es indispensable que las piezas de repuesto sean manifestadas como tales, lo que no ocurre en el presente caso.

Que por lo tanto el reparo formulado, es procedente,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital; a sus efectos.

SALABERRY

Houlder, Brothers y Cía. — Multa sin efecto

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 6091-H-916. — R. V. Nº 155. — Vista la presentación de los señores Houlder, Brothers y Cía.; en la que piden se deje sin efecto el cargo que le formula la Aduana de la Capital por multa consular a causa de no haber traído el certificado en lastre de Port Elizabeth el vapor «Clan Macquarrie»; atento los informes producidos; y

Considerando:

Que según resulta de este expediente, el Capitán del vapor aludido, solicitó del Vicecónsul del puerto Elizabeth, la entrega de los documentos que fueran necesarios y dicho funcionario omitió expedirle el certificado en lastre.

Que; en consecuencia, si bien procede el cobro de derechos consulares dejados de percibir, no es aplicable multa alguna, desde que la falta no fué cometida por el Capitán,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto la multa de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital; a sus efectos.

SALABERRY

Inspección General de Rentas. — Aprobando inspección a la Receptoría de Ibicuy.

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 296-I-917. — R. V. Nº 155. — Vista la nota de la Inspección General de Rentas, con la que eleva el informe presentado por el inspector señor Adolfo Ottone; relativo a la visita de inspección practicada a la Receptoría de Ibicuy, y

Considerando:

Que el funcionamiento de la repartición inspeccionada es regular, salvo pequeñas deficiencias de detalle que serán subsanadas con las indicaciones hechas por el Inspector visitante,

SE RESUELVE:

Apruébase la inspección de que se da cuenta.

Desglósese y remítase a la Administración del ramo, los balances de Patentes y Sellos y vuelva a la Inspección General de Rentas, para su archivo.

SALABERRY

Ministerio de Obras Públicas. — Entrega de la grúa armada en Puerto Gualeguaychú.

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 333-O-917. — R. V. Nº 140: — Vista la nota del Ministerio de Obras Públicas; en la que pide se designe el funcionario que ha de recibirse de la grúa de pórtico armada en el puerto Gualeguaychú;

SE RESUELVE:

Desígnase al señor Administrador de la Aduana de Gualeguaychú; para que en representación de este Ministerio, firme el acta de recepción de la grúa armada por el Departamento de Obras Públicas, en ese puerto.

Comuníquese y pase a la Aduana nombrada, a sus efectos.

SALABERRY

Ministerio de Marina. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 368-M-917. — R. V. Nº 146. — Vista la nota del Ministerio de Marina; en la que solicita el libre despacho de dos esqueletos y un cajón conteniendo dos automóviles usados y sus complementos, pertenecientes al Capitán de Navío don Diógenes Aguirre, quien regresó al país después de haber terminado su misión especial como Jefe de la Subcomisión Naval Argentina en Quincy; de conformidad con lo resuelto en casos análogos,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho que se solicita, siempre que se trate de automóviles y accesorios usados.

Pase a la Aduana de la Capital; a sus efectos.

SALABERRY

Muzzio Angel y Cía. — Documentación y retiro de efectos sin conocimientos

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 6228-M-916. — R. V. Nº 153. — Visto que los señores Angel Muzzio y Cía., solicitan se disponga que la Aduana del Rosario permita la documentación y retiro de 28 cajones de mercaderías cuyos conocimientos no han sido aún recibidos; atento lo actuado, y

Considerando:

Que los interesados pidieron en tiempo, documentar la mercadería de que se trata, en la forma prevista por la resolución de Octubre 23 de 1914, la cual no ha sido derogada sino ampliada por la de 6 de Julio de 1915.

Que por lo tanto, no ha podido negarse el permiso para efectuar la documentación.

Que, en cuanto al retiro de dichos cajones, tratándose de artículos cuyo empleo es urgente y ofreciendo la casa consignataria además de la garantía que ella representa y que tiene otorgada ante la Aduana por las operaciones que realiza, la de otra de la plaza del Rosario, con suficiente responsabilidad, no existe inconveniente en acceder a lo pedido;

SE RESUELVE:

Concédese la documentación sin multa y el retiro de la mercadería de que se trata, con la fianza ofrecida, debiendo la Aduana fijar un tiempo prudencial para la presentación del conocimiento.

Pase a la Aduana del Rosario; a sus efectos.

SALABERRY

Oubiña M. — Reparo confirmado

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 6763-O-916. — R. V. Nº 150. — Vista la presentación del señor M. Oubiña; en la que pide se deje sin efecto el reparo Nº 587 formulado por la Contaduría General, por diferencia en el derecho correspondiente a «bombos»; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el artículo de que se trata, es sin lugar a dudas un mueble, y debe despacharse con el derecho que a ellos corresponde.

Que no discutiéndose el aforo (valor declarado), la argumentación del interesado a este respecto carece de objeto,

SE RESUELVE:

Confírmase el reparo observado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Poodts J. y Cía. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Expte. 4332-P-916 — R. V. Nº 144, — Vista la presentación de los señores J. Poodts y Compañía, en la que piden devolución de lo abonado por derechos y multa consular a causa de que el vapor «Hanover» no trajo ningún documento consular; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la suma de que se reclama fué exigida por falta de la documentación consular de Nápoles punto del zarpado del vapor.

Que no es exacta la afirmación de no existir Cónsul en Tenerife.

Que por lo tanto, como lo informa la Contaduría Nacional, además de lo cobrado, el buque ha debido considerarse como de puerto sucio, a los efectos de la Ley Nº 3667 y reclamársele el pago de lo que debió abonar por su documentación en Tenerife,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de Bahía Blanca, para que haga efectivos los reparos formulados por la Contaduría General al informar el presente expediente y a los demás efectos.

SALABERRY

Pescio y Risso. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Expte. 3543-P-916 — R. V. Nº 151, — Vista la presentación de los señores Pescio y Risso, en la que piden se ordene a los señores Carafí y Compañía, la devolución de lo abonado de más por almacenaje y eslingaje correspondiente a una partida de madera depositada en sus almacenes; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que según resulta de lo actuado, la Empresa Carafí y Compañía, ha cobrado a los ocurrentes pesos 24.83 moneda nacional más de lo que correspondía de acuerdo con las tarifas vigentes.

Que esto no obstante, tratándose de intereses privados emergentes del contrato de depósito, este Ministerio carece de facultad para resolver el punto y no puede obligar a la Empresa a efectuar devolución alguna,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Receptoría de Barranqueras. — Sobreseimiento

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Expte. 6628-C-1916 — R. F. Nº 31, — Vistos estos sumarios, de cuyas actuaciones, resulta:

Que los buques de cabotaje «El Vasco» y «Nueva Fanny», cargaron en Barranqueras, con destino a Corrientes, artículos de producción nacional (vino) y fueron despachados por aquella Receptoría con pasavantes en los que se daba por embarcado: 131 barriles y 29 bordelesas y 117 bordelesas, respectivamente.

Que al proceder a la descarga en Corrientes, el Guarda denunciante, comprobó exceso de 58 bultos en la lancha «El Vasco» y 5 bultos en el Pailebot «Nueva Fanny».

Que la Receptoría de Barranqueras certifica que el pasavante de la lancha «El Vasco», está equivocado, siendo la cantidad real embarcada, 220 bultos.

Que la Aduana de Corrientes, comprobados estos hechos y que la mercadería es de producción nacional, impone una multa igual al 2 % sobre el valor del artículo en el primer exceso y declara en comiso el segundo.

Atento lo actuado, y

Considerando:

Que por lo que respecta al exceso de la lancha «El Vasco», la Aduana parte de un error, desde que según resulta del certificado otorgado por la Receptoría de Barranqueras, se cargó 220 bultos y se desembarca 218, por lo que en realidad existe es una falta de bultos.

Que en cuanto al exceso comprobado en el pailebot «Nueva Fanny» es atendible la circunstancia de haber alijado a este buque algunos cascos de la lancha «El Vasco», a objeto de disminuir el calado y salvar un mal paso, tanto más cuando que tratándose de mercadería nacional no puede sospecharse la intención de introducirla clandestinamente.

Que por lo que respecta a la diferencia de tres bultos, que aún resulta después de computar de esta manera las diferentes cargas, puede también suponérsele originada por error del Guarda al procederse al embarque, quien ha dado ya muestras de su negligencia al cumplir conforme un pasavante otorgado por una cantidad menor que la embarcada y reincidir en el error al efectuar la corrección estableciendo en guarismos 220 y en letras 200 bultos,

SE RESUELVE:

Sobreséese en estos sumarios.

Apercíbese al Guarda Adolfo de los Santos, por la negligencia de que se ha hecho mención.

Comuníquese y pase a la Aduana de Corrientes, a sus efectos.

SALABERRY

Sociedad Anónima Thompson Muebles Limitada. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Expte. 6319-T-1916. — R. V. Nº 141, — Vista la presentación de la Sociedad Anónima «Thompson Muebles Ltda», en la que piden devolución de lo abonado de más en el manifiesto número 118-786 por error de aforo; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la mercadería ha salido de la jurisdicción aduanera.

Que por lo tanto, de acuerdo con el artículo 148 de las Ordenanzas de Aduana, no corresponde acceder a lo solicitado.

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Weigand y Zum Felde. — Renovación de letra

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Exp. 96-W-917. — R. V. Nº 147. — Vista la presentación de los Señores Weygand y Zum Felde, en la que piden se les permita renovar la letra nº 442 otorgada ante la Aduana de al Capital en caución de los derechos correspondientes a materiales para perforaciones de pozos; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la causal alegada por los recurrentes, de que no han recibido los certificados, de acuerdo con la Ley Nº 5284, justifica la renovación que se pide,

SE RESUELVE:

Concédese la renovación de la letra de referencia por el término de noventa días.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NOMBRAMIENTO DE ESCRIBIENTES

Por Decreto dictado con fecha 27 del corriente, ha sido nombrado el ciudadano D. Santiago Onésimo Leguizamón, escribiente del Ministerio de Relaciones Exteriores. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917.

Por Decreto dictado en la fecha, ha sido nombrado el ciudadano D. Federico Figarol, escribiente del Ministerio de Relaciones Exteriores. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 31 DE ENERO DE 1917

Boletín Judicial	$	200 40
Boletín Oficial	»	540 40
	$	740 80

BALANCE de lo recaudado por los Boletines Oficial y Judicial en el mes de Enero 1917

DEBE	$ m/n
Recibido en concepto de edictos, avisos, adicional, subscripciones y venta de los Boletines Oficial y Judicial, en el mes de Enero 1917	30603 10
	30603 10

HABER	$ m/n
1917	
Depositado en Tesorería General, diariamente, lo recaudado por los Boletines Oficial y Judicial en el mes de Enero 1917	30603 10
Sumas iguales	30603 10

Buenos Aires, Febrero 1º 1917

José Martín Muñoz.
Habilitado

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 27 de Enero de 1917:

Bernaldez entre Indio y Miranda — Lote 25 — Manzana 2 — 8,65 x 8,88 y 40,35 x 42,28 — pesos 2.160 (Venta forzosa) — E — Querubina Abbiati de Arcioni y Francisco Arcioni (sucesiones) Victoria Bugni de Spinetto (concurso) — A — Pedro Cavarischia.

Este, Sud, Matanza y Santa Catalina — Lotes 1 al 3, 5 al 14 y 16 al 22 — Manzana A — 83,135 x 83,136 y 69,327 x 70,53.

Sud, Matanza, Santa Clara y Santa Catalina — Lotes 1 al 3, 5 al 14 y 16 al 22 — Manzana B — 83,139 x 83,139 y 68.461 x 69,176.

Sud, Matanza, Cóndor y Santa Clara — Lotes 1 al 3, 5 al 14 y 16 al 22 — Manzana C — Mide 83,139 x 83,139 y 67.574 x 68,300.

Calle Oeste esquina Sud — Lotes 1 y 2 — Manzana D — 25,114 x 17,32 x 17,32 y 25,365.

Sud, Matanza y Cóndor — Lotes 8 al 22 — Manzana D — 67,550 x 66,833 y 67,548 x 76,423.

Matanza, Este y Avenida Coronel Roca — Lotes 1 y 2 — Manzana E — 41,568 Nord Oeste — 20,25 Sud Este — 11,97 Sud Oeste — 17,303 Nord Este — 21,965 Sud.

Matanza, Este y Santa Catalina — Lote 1 al 6, 9, 10, 13 y 15 al 18 — Manzana F — 83,135 x 41,568.

Matanza, Erézcano, Santa Clara y Santa Catalina — Lotes 1 al 22 — Manzana G — 83,135 x 83,136.

Matanza, Cóndor y Santa Clara — Lotes 1 al 4, 9, 10, 13 y 15 al 18 — Manzana H — 41,563 x 83,135.

Erézcano y Santa Clara — Lotes 8, 11, 12, 14 y 19 al 22 — Manzana H — 67,518 x 41,568.

Matanza, Cóndor y Oeste — Lotes 1 al 4 — 9 al 11 y 15 al 18 — Manzana I — 84,868 x 41,568.

Erézcano y Cóndor — Lotes 19 al 22 y lote 14 — Manzana I — Mide 41,568 x 41,568.

Este, Matanza y Avenida Coronel Roca — Fracción — Manzana J — (Parte) — Mide 24,20 x 6,50 x 25,05 — Terreno triangular.

Erézcano entre Cóndor y Santa Clara — Lotes 1 al 4, 9, 10, 13 y 15 al 18 — Manzana O — Mide 83,135 x 41,568.

Crespo y Santa Clara — Lotes 19 al 22 y 14 — Manzana O — 41,568 x 41,568.

Oeste entre Erézcano y Crespo — Lotes 2 al 4 — Manzana P — 65,93 x 43,30.

Crespo entre Oeste y Cóndor — Lotes 6, 7 y 8 — Manzana P — 25,98 x 41,568.

Erézcano esquina Cóndor — Lotes 10 al 14 — Manzana P — 41,568 x 41,568.

Este entre Norte y Crespo — Lotes 2 y 3 — Manzana Q — Mide 20,784 x 40,686.

Crespo esquina Santa Clara — Lotes 1 al 4, 9 y 10 — Manzana R — 41,568 x 50,228.

Crespo esquina Santa Catalina — Lotes 17 y 18 — Manzana S — 41,578 x 15.588.

Santa Catalina esquina Norte — Lotes 12 al 15 y 19 — Manzana S — 41,569 x 39,513 y 39,74 x 41,568.

Cóndor y Crespo (esquina) — Lotes 1 al 4, 9 y 10 — Manzana T — 41,568 x 41,568.

Cóndor y Norte (esquina) — Lotes 5 al 8 — Manzana T — Mide 40,676 x 24,249 y 24,249 x 40,465.

Crespo entre Cóndor y Santa Clara — Lotes 11 y 12 — Manzana T — 17,32 x 41,568.

Santa Clara entre Cóndor y Norte — Lotes 13 y 14 — Manzana T — 17,32 x 41,568.

Norte, Oeste, Cóndor y Crespo — Lotes 1 al 22 — Manzana U — 84.871 x 82,395 y 83,135 x 84,868 — Todo en pesos 30.000 — E — Juan Repetto — A — Sociedad «Jardón Murias y Compañía».

Estados Unidos Nº 4111 esquina Treinta y Tres — Mide 10,392 x 12,124 — Edif. — pesos 5.500 — E — José Juan Bautista, Domingo Juan Bautista y Vicente Ricciardi y Mainieri y otros — A — José Franchi.

Lafuente entre Alberdi y Junta — Lotes 23 y 24 — Manzana P — 17,32 x 17,43 y 40,17 x 42,61 — pesos 6.117,44 — E — José y Antonio Santamarina y Juan F. Lebrún — A — Juan Angel Borini.

Lavalle Nº 2051 — 7,90 x 7,90 y 36,70 x 36,79 — Edif. — pesos 31.000 — E — Sara Lutovich de Mund — A — Falik Merler.

Lautaro Nº 1981 — 204 metros 68 decímetros cuadrados — Edif. — pesos 5.000 — E — Luis Rossi — A — Antonio Dacunto.

Miranda entre Marcos Paz y Médanos — Lote 22 — Manzana 5 — 8.65 x 8,76 y 40,28 x 41,59 — pesos 1.840 — (Venta forzosa) — E — Querubina Abbiatti de Arcioni y Francisco Arcioni (sucesiones) Victoria Bugni de Spinetto (concurso) — A — Felisa González Urbina.

Méndez de Andes Nº. 1761 — 8.00 x 33.12 — Edif. pesos 16.900 — E. — Ricardo Dalton — A. — Celestino Zabalza (hijo).

Palique entre Espinosa y Cucha Cucha — Lote 4 — Fracción 38 — Mide 8.66, 9.85, 33.26 y 28.56 — pesos 1.600 — E. — Antonio Dacunto — A. — Luis Rossi.

Ruiz Huidobro entre Roque Pérez y Melián — Lotes 6, 7, y 8 — Mide 30,00 x 43.33 (venta forzosa) — pesos 2.729,79 — E. — Sucesiones de Marcelino Martínez Castillo y Roque Arcardini — A. — Miguel Casullo.

Rivadavia Nº. 5491 esquina Añasco — Lote 1, 2, 3 y 4 — Mide 32.78 (5.80 ochava) 40.80, 35.39 y 46.04 — Edif. pesos 57.639,55 — E. — Rufino T. Ezeyza — A. — Juana Costa de Carú.

Rojas Nº. 439 — 7.80, 7.85, 20.32 y 19.06 — Edif. pesos 4.200 — E. — Rosario Soto de López — A. — Catalina Castagnetto de Péndola.

San Eduardo Nº. 2334, 2344 y 2346 — Mide 40.29, 35.20 y 35.33 y 42.00 — Edif. pesos 39.900 — E. — Pedro Cecchini — A. — José Simonelli.

Tinogasta entre Cuenca y Helguera — Lote 27 — Manzana 40 — Mide 358 metros 69 decímetros — pesos 1.817, 35 — E. — Luis Enrique Pagano — A. — Francisco María Martino.

Territorios Nacionales (Pampa)

Sección II — Fracción D. — Parte del lote 9 — H. 625 — pesos 28.125 — E. — Francisco Pablo Calise — A. — Sociedad «Lambert Hermanos».

Chaco

Pueblo Puerto Bermejo — Manzana 60 — Solar C. — Mide 25 x 50 — pesos 1.400 — E. — Antonio Wanesson — A. — Carolina Gutiérrez de Mieres.

Pueblo Villa Angela — Parte de la chacra 31 — H. 4 — A. 80 — pesos 2.730 Todo.

Pueblo Villa Angela — Manzana 47 — Solar 12 — Mide 20 x 30.

Pueblo Villa Angela — Manzana 47 — Solar 13 — Mide 20. x 40. — E. — «Martín y Compañía» Sociedad — A. — Francisco Peruccio.

Río Negro

Sección I — Parte del lote 1 — H. 15 — — A. 50 — C. 64.

Sección I — Parte del lote 1 — H. 12 — A. 30 — C. 20 — Todo en pesos 3.000 — E. — Atilio Pastore — A. — Armando Pastore.

Resumen

Capital; por acto entre vivos fincas 40, pesos 206.404,13 moneda nacional.

Territorios; por acto entre vivos fincas 7, pesos 35.255 moneda nacional.

Total: fincas 47, pesos 241.659,13 moneda nacional.

AVISOS

BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todo los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, Idem, Idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, Idem, Idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, Idem, Idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha y Viamonte. — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2569. — Sucursal Nº 2, Bernardo de Irigoyen 1459. — Agencia A. Esmeralda 482. — Agencia B. Corrientes 1186. — (Las Agencias para préstamos sobre alhajas solamente).

El día 8 de Febrero a las 12 y 30 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la Casa Central, sucursales 1 y 2,

Agencia A y Agencia B, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólvers y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo. y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la casa Central, los días 1, 2, 3, 5; 6, y 7 de Febrero próximo.

Orden de venta del 8 al 17 de Febrero inclusive, alhajas. Día 21, armas en general, máquinas fotográficas, anteojos de campo y carreras y máquinas de escribir. Día 22; artículos de bazar; relojes, valijas; instrumentos de música, libros; máquinas de coser, pianos, pianolas y bicicletas; Día 23 y subsiguientes, ropas. — Buenos Aires, Enero 28 de 1917. — El secretario.

v-8 febrero.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria. la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En las casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Banco de Seguros Mutualistas

Maipú 92. — U. T. 4430 Avenida

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco de Seguros Mutualistas a asamblea extraordinaria para el Sábado 17 de Febrero a las 11 y 1/2 a. m., en las oficinas de la institución calle Maipú Nº 92 a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Reforma de los estatutos. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — R. F. Lavalle, presidente. — H. Bustos Morón (hijo) secretario.

E. 29 enero Nº 911 -v-14 febrero.

Banco Industrial Argentino

Avenida de Mayo 866

Convocatoria

El directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1917, a las 3 de la tarde, en el local social Avenida de Mayo 866, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio de 1916 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores, de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — Buenos Aires, Enero 17 de 1917. — Luis I. Goenaga, presidente. — Ramón F. Parborell, secretario.

E. 17 enero. Nº 787-v-3 febrero.

Nuevas Convocatorias

Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos e Instrucción Musical del Bañado.

Se invita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria en 2ª. Convocatoria, a realizarse en nuestro local el Sábado 10 de Febrero a las 8 p. m.

Orden del día:

1º. Informe de la Comisión Directiva.

2º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º. Balance de Caja 2º Semestre 1916.

4º. Balance General, año 1916.

5º. Elección de la nueva Comisión Directiva.

6º. Elección de la nueva C. R. de Cuentas.

7º. Ampliación del empréstito de pesos 15.000.

8º. Designar dos socios para firmar el Acta.

9º. Palabra libre.

Siendo ésta 2ª. Convocatoria, se realizará con cualquier número que se reuna.

Esperando puntual asistencia, saluda con toda consideración. — Por la Sociedad Cosmopolita de S. M. e I. M., del Bañado, José Mamerto Sánchez, Gerente. — Buenos Aires, Enero 31 de 1917.

E. 1 febrero Nº 934 v-1 febrero.

Cooperativa «El Hogar Obrero»

Calle Bolívar 1864

2ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 11 de Febrero; a las 8.30 de la mañana, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.

2º Elección de 5 Directores titulares y tres Directores suplentes y elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1917. — Antonio Planas, secretario. — Por el Hogar Obrero, M. T. López, Gerente.

E. 1º Febrero, Nº 945-v-10 febrero.

La Joven Italia

Sociedad de Socorros Mutuos

Fundada el 22 de Julio de 1883

2ª Convocatoria

Se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 4 de Febrero a las 10 de la mañana, en su local propio; Boulogne Sur Mer 730, a los efectos de dar cumplimiento a las prescripciones de las Arts. 63 y 64 de su reglamento, y considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Rendición de cuentas del 3º y 4º trimestre administrativo.

3º Estado Sanitario y movimiento de socios.

4º Resolución sobre la morosidad de pago de los socios.

5º Estado Financiero y Administrativo.

6º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 30 de 1917. — Ignacio Fierro, Presidente. — José Cattáneo, secretario.

Nº 943-v-3 febrero.

La Belga Americana

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

Se invita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1917 a las 3 p. m.; en el local 25 de Mayo 347 (4º piso escritorio 400), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1916.

2º Elección de dos Directores titulares; Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas; para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, por lo menos con tres días de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 347 (4º piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 1º Febrero, Nº 939-v-23 febrero.

Sociedad Veneta de M. S

Los señores socios son convocados para el día 10 de febrero de 1917, a Asamblea Extraordinaria, a las 9 pasado meridiano, para discutir la siguiente,

Orden del día:

I Lectura del acta de la Asamblea Extraordinaria del 30 de Abril de 1916.

II Confirmar la resolución tomada en dicha Asamblea sobre el asunto discutido: Fusión de la Sociedad con otras similares de Buenos Aires.

III Nombrar dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

IV Palabra libre.

Nota: — No podrán formar parte de la Asamblea aquellos socios que se encuentren atrasados de más de tres meses en el pago de la cuota mensual, (artículo 39 del Estatuto). — El Secretario.

E. 1º Febrero — Nº 933-v-3 febrero.

Fomento Argentino Sud Americano

(Sociedad Anónima)

Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 31 de Enero próximo pasado, se citan nuevamente a los señores Accionistas para el día 16 del corriente mes de Febrero, en el local, calle Sarmiento Nº 487, escritorio Nº 1, (4º piso), a las 3 p. m., previniéndoles que de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída y las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes y la cantidad de capital representado,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1916.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Bartolomé Ginocchio, Tomás Bell y Federico C. Cook, los dos primeros por terminar su mandato y el último por renuncia.

Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los señores Norberto Anchorena y Federico Correa, el primero por renuncia y el segundo por terminar su mandato.

4º Nombramiento de dos miembros titulares y suplente de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Arturo Z. Paz y Anselmo Villar, y del señor Santiago Capdepont.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Juan A. Drysdale.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1917. — El Secretario.

E. 1º Febrero — Nº 931-v-12 febrero.

Sociedad Financiera e Industrial Sudamericana

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Febrero de 1917, a las tres pasado meridiano, en el local calle 25 de Mayo 347. (escritorio 400) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria; del Dictamen del Síndico; consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de 6 Directores titulares; Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que quieran asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, por los menos 3 días antes del fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 347, (escritorio 400).

Otra: — Tanto la Memoria como Balance, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 1º Febrero — Nº 937-v-23 febrero.

Fomento Territorial Sudamericano

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1917, a las tres pasado meridiano; en el local calle 25 de Mayo 347; (escritorio 400) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria; del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de 3 Directores titulares; 2 suplentes; un Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República; por los menos 3 días antes del fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 347, (4º piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 1º Febrero — Nº 938-v-23 febrero.

Banco de Buenos Aires

Maipú 130

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la quinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Banco; Maipú 130, el 21 de Febrero de 1917, a las 4 pasado meridiano, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Informes del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los Señores Carlos C. Beckmann y Nicolás J. Isola; que han terminado su mandato; tres suplentes de directores; un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de nuestros Estatutos; para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, recibos o certificados por lo menos tres días antes del designado para la celebración del acto. — Carlos C. Beckmann, director secretario.

E. 1 Febrero — Nº 935-v-23 febrero.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Anónima «Hipódromo Nacional»

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero, a las 3.30 de la tarde, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Objeto de la convocatoria

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1916.

2º Sancionar la distribución de un dividendo.

3º Fijación de los honorarios del Síndico.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de tres accionistas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.

Art. 22: Tres días antes de la Asamblea, y de 1 a 5 de la tarde, deberán indefectiblemente estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Art. 26: Media hora después de la señalada; se dará por constituída la Asamblea; con el número de accionistas que hubieren concurrido y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas. — Buenos Aires; Enero 31 de 1917. — El Directorio.

E. 31 Enero; Nº 924-v-10 febrero.

Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches «Taxímetros»
Sociedad Anónima
Capital: 1.450.000
Casa Matriz: Boulevard Haussmann 43; París

Se convoca a los señores Accionistas; para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria; que tendrán lugar en París; en el local de la Casa Matriz; el 21 de Febrero de 1917.

Asamblea General Ordinaria
Orden del día:
1º Memoria del Directorio sobre el ejercicio 1915/16.
2º Informe de los Síndicos.
3º Aprobación de la memoria; informe de las cuentas del ejercicio 1915/16.
4º Nombramiento de los Síndicos para el ejercicio 1916/17.
5º Renovación del Directorio.

Asamblea Extraordinaria
Orden del día:
1º Modificación de los artículos 17 y 42 de los Estatutos Sociales.
2º Reducción del capital social.

Nota: Los accionistas residentes en ésta; podrán hacerse representar en dichas Asambleas; depositando sus acciones en la Administración; Falucho 116. — Buenos Aires; Enero 30 de 1917. — A. Bussetti; Gerente.
E. 31 Enero; Nº 926-v-17 febrero.

Sociedad Nacional de Farmacia
Asamblea General Extraordinaria

Por medio del presente aviso se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que el día ocho del próximo mes de Febrero, celebrará la Sociedad Nacional de Farmacia, en su local, Corrientes 2527, a las 9 p. m., en la que se tratará la siguiente,

Orden del día:
Consideración del contrato de compra, ad-referéndum, celebrado para adquisición de la casa, sita en esta Ciudad, calle Jujuy 931. — El Secretario.
E. 31 Enero — Nº 928-v-8 febrero.

Club Sindical de Empleados
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Febrero de 1917, a las 9 p. m., en el local social, Suipacha 272, para tratar la siguiente,

Orden del día:
1º Designación de dos socios que firmarán el acta de la Asamblea.
2º Lectura del informe de la comisión reformadora de los estatutos sociales.
3º Consideración del proyecto de modificaciones a los estatutos sociales.

Se previene a los señores Socios que para gozar de los derechos que acuerdan los estatutos, es preciso estar incluído en lo dispuesto en el artículo 8 de los mismos. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — El Secretario General.
E. 30 Enero — Nº 917-v-3 febrero.

Sociedad Anónima Hopkins y Gardom Limitada, Compañía Constructora
Convocatoria

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 16 de Febrero de 1917 a las 4 pasado meridiano,

Orden del día:
1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1916.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección de dos Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.
E. 30 Enero — Nº 920-v-15 febrero.

Compañía Argentino Paraguaya de Maderas Limitada

(Sociedad Anónima)
Asamblea Extraordinaria
2a convocatoria

No habiéndose podido celebrar la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 8 de Enero ppdo., por no haber sido depositado número suficiente de acciones, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 12 de Febrero de 1917, a las 4 p. m., en el local, Cangallo 499, 5º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:
Aprobación del convenio ad-referéndum efectuado con el señor José Fassardi, para el arrendamiento de la Compañía.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 30 de 1917. — El Secretario.
E. 30 Enero — Nº 921-v-12 febrero.

Sociedad Bodega Cooperativa de la Colonia Roca, en Allen F. C. Sud
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1917, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la bodega, en Allen, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Aprobación del Balance del ejercicio de 1916.
2º Elección de un Vocal, un Vocal suplente, Síndico y Síndico suplente. — Por la Bodega Cooperativa de la Colonia Roca, Gustavo Jasnisk.
E 30 Enero — Nº 914-v-10 febrero.

La Transportadora Argentina

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo número 158, escritorio número 310 (piso tercero el día) 21 de Febrero próximo a las tres pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:
1 — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1916.
2 — Lectura del dictamen del Síndico.
3 — Designar un Director para el año corriente.
4 — Designar un Síndico titular y un suplente para el año corriente.
5 — Aprobar la distribución de utilidades que el Director proyecte.
6 — Determinar la retribución que corresponderá al Director y Síndicos por el período que comprende el Balance que se aprueba.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1917. — E. A. Woodward, director gerente.
E 30 Enero — Nº 916-v-15 febrero.

Banco de Galicia y Buenos Aires

De acuerdo con lo que dispone el Art. 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 445, el día 17 de Febrero próximo a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente,

Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.
2º Acordar el dividendo a distribuir.
3º Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el At. 56 de los Estatutos.
4º Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José Carrera y Ceferino López. De tres Directores suplentes por un año. De un Síndico y de un suplente de Síndico, todos los cuales terminan su mandato.

Art. 45 de los Estatutos: «Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones o títulos nominativos en la Caja del Banco, tres días antes del que se haya fijado para la reunión. La admisión de acciones vence el día 13 del siguiente mes de Febrero, inclusive, a las 3 de la tarde. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — El secretario.
E. 29 enero. Nº 912-v-17 febrero.

Sociedad Anónima «La Nación»
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 17 de Febrero próximo, a las 5 de la tarde, en su local, calle San Martín 344.

Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Sanción del dividendo a distribuir.
4º Elección de un Director, de un Síndico titular y un Síndico suplente que terminaron su mandato.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 44 de los Estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — El administrador.
E 27 Enero — Nº 885-v-17 febrero.

La Industrial Panadera (S. A.)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Febrero de 1917, a las cuatro pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 2523; con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director en reemplazo del señor Lorenzo A. Finochetti que renunció, de dos suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Con anticipación de tres días al de la reunión, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad a fin de obtener la boleta en que conste el número de acciones que poseen y la cantidad de votos que les corresponda. (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Enero 28 de 1917. — Enrique E. Montecinigher, Presidente.
E. 27 Enero — Nº 905-v-13 febrero.

La Franco-Argentina
Compañía de Seguros — Cangallo 665
Buenos Aires

El Directorio informa a los Señores Accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 21 de los Estatutos para que pueda verificarse el 5 de Febrero de 1917, la Asamblea General Ordinaria; esta reunión tendrá lugar el día Jueves 15 de Febrero de 1917, a las cuatro de la tarde, en el local de la Compañía, Cangallo 665.

En virtud del artículo 351 del Código de Comercio, la Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio 1915.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Repartición de beneficios.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
5º Elección de cinco directores titulares, de cinco directores suplentes; de un síndico titular y de un síndico suplente.

Juan Chapar, Presidente. — A. de Casaubon, Secretario.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus mismas acciones en las cajas de la Compañía, Cangallo 665, primer piso alto, hasta el 5 de Febrero de 1917 inclusive; de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1917.
E. 27 Enero — Nº 904-v-7 febrero.

Banco de Italia y Río de la Plata

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 14 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el local del Establecimiento, calle Bartolomé Mitre 434, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1916, informe del Síndico y resolución sobre las utilidades.
2º Elección de: cuatro Directores en substitución de los señores Tomás Devoto, Bartolomé Gimocchio y Francisco Jannello, que terminan su período, y del señor Antonio Devoto, fallecido. 1 Director por el término de un año, en substitución del señor Bernardo L. Delfino, que presentó su renuncia; del Síndico y del Suplente.
3º Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea, por encargo de la misma conjuntamente al Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de las acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según los artículos 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — El Secretario.
E. 27 Enero — Nº 903-v-14 febrero.

Unione e Benevolenza
Sociedad Italiana de Mutuo Socorro
Cangallo 1362

Se avisa a los señores socios, que el Domingo 4 de Febrero de 1917, a las 8 de la mañana, tendrá lugar la Asamblea Semestral Ordinaria, de acuerdo al Art. 9 del Reglamento, y con la siguiente,

Orden del día:
1º Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de la Asamblea.
2º Relación de la Presidencia.
3º Relación de la Delegación Escolar.
4º Relación de la Comisión Revisadora de Cuentas.
5º Elecciones generales.
6º Palabra libre.

Nota: Se hace notar a los señores socios, que de acuerdo al antedicho Art. 9, la Asamblea, una hora después de la fijada para convocación será considerada válida con cualquier número de presentes. — El secretario.
E 26 enero. Nº 875-v-3 febrero.

Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata
Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el 15 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el local 25 de Mayo 347, (escritorio 400), para tratar la siguiente,

Orden del día:
1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.
2º Elección de cinco Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, por lo menos tres días antes del fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 347, (escritorio 400).

Otra: — Tanto la Memoria como el Balance se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.
E. 25 Enero — Nº 865-v-14 febrero.

Walker Hermanos Limitada
(Sociedad Anónima Comercial)
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el

día 12 de Febrero de 1917, en el local social, calle Tucumán Nº 345, a las 4 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de un Director Titular y dos Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la Caja Social, calle Tucumán Nº 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 24 Enero — Nº 63-v-10 febrero.

Cereal Deposit Company

Sociedad Anónima

Cangallo 465. — Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local Cangallo 465, 2º piso, el día 11 de Febrero de 1917, a las 5 p. m., con el objeto de considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916, y proceder al nombramiento de un Síndico titular y un suplente. — J. J. Montes de Oca, secretario.

E. 24 enero. Nº 855-v-9 febrero.

Sociedad Musical de Socorros Mútuos

De conformidad con el Art. 83 de los Estatutos, se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 31 de Enero a las 2 p. m. en el local Social, Rodríguez Peña 254 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración del Balance del segundo semestre de 1916.

3º Informe del señor Presidente.

4º Nombramiento de la Comisión de escrutinio.

5º Elección de la Comisión Directiva tres revisores de cuentas y su proclamación.

6º Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 22 de 1917. — P. Sanguinetti, secretario.

E. 24 Enero. Nº 858-v-24 enero.

Sociedad General Pobladora

Sarmiento 643 Escrit. 221. U. T. 6060 Avenida.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 8 de Febrero a las 4 p. m. en el local social, Sarmiento 643 a fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Aprobación del acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que quieran concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad contra un recibo que ésta expedirá, hasta un día antes del fijado para la asamblea; también serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositados en los mismos, y los certificados que expidan a los efectos de la misma. — El Gerente.

E 23 enero Nº 843-v-8 febrero.

La Salinera Argentina

Sociedad Anónima

De acuerdo por lo dispuesto por los artículos 9º y 10º de los estatutos; se convoca a los señores accionistas: a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Febrero próximo a las 4 p. m.; en el escritorio de la Compañía «La Italia», calle Bartolomé Mitre 383; para tratar la siguiente

Orden del día:

1ª Elección de nuevo Directorio por terminar su mandato el actual.

2ª Tomar en consideración una propuesta de compra del activo de la Sociedad. — Buenos Aires, Enero 18 de 1917. — El Secretario.

E. 19 Enero; Nº 827-v-9 febrero.

Banco de Crédito Rural de Tején

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1917, a la 1,30 p. m., en el local de Tején para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916 e informe del Síndico.

2º En vista del estado actual de la Sociedad, tratar de las resoluciones a tomar respecto a la misma.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos personas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta una hora antes de la fijada para el día de la Asamblea. — El Directorio.

Sin otro motivo, saludamos a Vd. muy atte. Ss Ss: Ss. — Por el Banco de Crédito Rural de Tején. — El Gerente.

E. 17 Enero — Nº 796-v-2 febrero

Compañía Argentina de Pesca

Sociedad anónima

Buenos Aires San Martín 132

13º Ejercicio: 1º de Octubre de 1915 — 30 de Septiembre de 1916

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1917, a las 5 pasado meridiano, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 13º ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1916.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 132, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E 17 Enero — Nº 788-v-6 febrero.

Frigorífico Armour de la Plata

Sociedad anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día Miércoles 7 de Febrero próximo en el local de la sociedad, calle Reconquista 37, a las 4 pasado meridiano, con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio y determinación de la época que en adelante deben convocarse las asambleas ordinarias.

2º Aprobación del Balance efectuado al 31 de Octubre de 1916.

3º Prórroga del mandato de los Directores hasta la época que se determine para realizar las Asambleas ordinarias.

4º Elección de un Director suplente y del Síndico titular en reemplazo de los renunciantes. — Buenos Aires, Enero 17 de 1917. — El secretario.

E 17 Enero — Nº 789-v-2 febrero.

España y Río de la Plata

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Febrero de 1917, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Compañía; Avenida de Mayo Nº 776, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; correspondiente al Sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916, distribución de los beneficios e informe del Síndico.

3º Elección por dos años de cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores Manuel Quemada, José Carrera, J. Fernández Garrido, Alberto M. Iriarte y Casiano Rentería, que terminan su mandato. — Elección de tres Directores Suplentes; en reemplazo de los señores Claudio V. Leiguarda, José de la Cámara y E. González García. — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Artículo 46 de los Estatutos: — Tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se le entregará un recibo en el que irá expresado número de acciones y votos a que tiene derecho. — Manuel Quemada, Presidente.

E. 17 Enero — Nº 801-v-17 febrero.

Banco Comercial Italiano

Bartolomé Mitre Nº 460-8. — Fundado en 1898 Buenos Aires

Sucursales: Nº 1, San Juan Nº 1861; Nº 2, Rivadavia Nº 2541; Nº 3, Corrientes 3802; Nº 4, Bernardo de Irigoyen 1389-93.

Asamblea General Ordinaria del 3 de Febrero de 1917

Memoria del Directorio, sobre el 18º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Febrero de 1917, a las tres pasado meridiano, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 460 al 468, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1916.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Alfredo J. Vasena, Ernesto Castelhun y Luis Camartino, que terminan su mandato, de tres Directores Suplentes, de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deberá depositar en la Tesorería del Banco las acciones y retirar la boleta de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Buenos Aires, Enero 15 de 1917. — José E. Piñero, Presidente. — Luis Camartino, Secretario.

E. 15 Enero — Nº 762-v-3 febrero.

Sociedad Anónima «Hipódromo Nacional»

Se convoca a los señores Accionistas: a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Febrero próximo, a las 3.30 de la tarde; en el local de la Sociedad; Corrientes 758.

Objeto de la Convocatoria:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1916.

2º Sancionar la distribución de un dividendo.

3º Fijación de los honorarios del Síndico.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de tres accionistas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.

Artículo 22: Tres días antes de la Asamblea y de 1 a 5 de la tarde; deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella. — Buenos Aires, Enero 15 de 1917. — El Directorio.

E. 16 Enero; Nº 767-v-1º febrero.

Compañía Mercantil Sudamericana

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Montevideo

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 1º de Febrero a. c., a las 11 ante meridiano; en el local social, calle Defensa 493; para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Deliberar y resolver sobre la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio terminado el 30 de Septiembre 1916.

2) Elección de un Director y aprobación del nombramiento de dos Directores provisorios.

3) Elección de un Síndico y de un Síndico suplente y fijación de su correspondiente remuneración.

Se recuerda a los señores accionistas que desean concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 20, 21 22 de los Estatutos. — M. Castelberg. Director.

E. 15 Enero — Nº 751-v-1º febrero.

Rotisserie Petit Salón

(Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, sociales, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero a las tres pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle Esmeralda 329 (altos) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Ratificación de la medida tomada por el Directorio, presentándose a los Tribunales, ante el Juzgado del doctor Martín y Herrera y tratar sobre de ulterioridades de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, en las oficinas sociales, con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1917. — El presidente.

E. 13 Enero — Nº 755-v-5 febrero.

La Clara

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 27 de Enero de 1917, a las 2 p. m., en su local Social calle Bartolomé Mitre 720, 4º piso, con objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria. Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores y Síndico Titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Para el caso de no concurrir el número legal de accionistas, el día fijado; se convoca por segunda vez a los mismos y con igual objeto para la Asamblea, que tendrá lugar el día 10 de Febrero del corriente año a las 2 p. m., la que se llevará a cabo en el local designado y con cualquier número que concurran (Art. 38 de los Estatutos).

Para tomar parte en la Asamblea deben ser depositadas las acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Enero 9 de 1917. — El Directorio.

E. 10 enero. Nº 716-v-10 febrero.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados po la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del rimer correo después de transcurridos

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o emendatura presentarse saldado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

LA SUD AMERICA

Compañía de Seguros sobre la vida

País de Constitución—Río de Janeiro—Brasil.

Los Estatutos de la Compañía fueron Aprobados por el Gobierno Superior el 20 de Abril de 1900

Fondos Acumulados...... $ 29853877 42
Capital Realizado......... » 331097 56

Saldos correspondientes al cuarto trimestre del año 1916 en la sucursal de Buenos Aires, domiciliada en la calle 25 de Mayo, 267 al 273

DEBE	$ m/n
Siniestros pagados	85736 43
Pólizas compradas	44292 45
Impuestos	11408 33
Varios gastos	76043 84
Honorarios médicos	5551 —
Gastos judiciales	2700 —
Mobiliario	311 31
Material	7178 80
Efectivo; en Caja y en Bancos.	26495 59
Bonos de la deuda Argentina, 5%	150000 —
Préstamos sobre pólizas	702494 42
Varios deudores	27980 56
Propiedad 25 de Mayo, 267 al 273	1041598 46
Construcción, gastos e impuestos de la propiedad	1651217 54
	3833008 73

HABER	$ m/n
Premios cobrados	383232 08
Intereses	35655 55
Otras entradas	53434 50
Varios acreedores	161473 83
Casa Matriz	3199212 77
	3833008 73

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1916

p. p. de la «Sud América»

Departamento de Río de la Plata
A. Clayton—F. O. Edye.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, **Jefe.**
N. 927-v-2 febrero.

LA PATERNAL
Sociedad Anónima

Domiciliada: Corrientes 452

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Marzo de 1907

Capital autorizado e integrado $ 100000 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Muebles y útiles	3727 71
Títulos y acciones	16750 —
Cuotas vencidas a cobrar	16635 80
Socios activos	55366 50
Bienes raíces	972554 77
Préstamos hipotecarios	776 61
Alquileres a cobrar	9030 —
Títulos en depósito	29545 10
Caja y Bancos	10754 74
Socios «La Italo Argentina»	178181 81
Seguros	460 —
Rehabilitaciones	4347 42
Cuentas corrientes	6456 88
Valores a cobrar	200 —
Cuentas de orden	64585 38
Socios susbcriptores	2227984 —
	3597356 72

PASIVO	$ m/n
Capital acciones	100000 —
Reserva legal	9000 —
Fondo cauciones	950 —
Adoquinado «Villa Paternal»	12205 45
«La Italo Argentina»	159090 92
Títulos en garantía	29545 10
Reservas generales	970185 12
Dividendos	3771 08
Entradas varias	84625 05
Certificados emitidos	2227984 —
	3597356 72

Emilio Castellanos, presidente. — C. Ticozzi, gerente. — Enrique C. Carbone, contador. — Enrique Durán, síndico.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
N. 932-v-3 febrero.

THE YORKSHIRE INSAURANCE COMPANI LIMITED

Casa Matriz: York, Inglaterra

Compañía de Seguros contra Incendio y sobre ganado, Autorizada por el Superior Gobierno el 20 de Junio de 1912

Capital autorizado........ £ 1000000 —
» subscripto....... » 576570 —
» realizado........ » 75657 —
Fondos acumulados....... » 2750000 —

Agentes: Samuel B. Hale, Compañía Limitada 25 de Mayo 101.—Buenos Aires

Balance trimestral de la agencia en esta República al 31 de Diciembre de 1916

DEBE	$ m/n
Samuel B. Hale Cía Limitada	10719 36
Títulos de renta en depósito.	381766 57
Gastos varios y comisiones	158465 07
Siniestros pagados	67319 31
	618270 31

HABER	$ m/n
Casa matriz	215726 33
Primas e intereses cobrados	402543 98
	618270 31

S. E. u O.
Buenos Aires, Enero 19 de 1917

p. The Yorkshire Insurance Cía Ltd. Samuel B. Hale, Cía Limitada, agentes

A. H. Pasman.—J. D. Pearson.
Buenos Aires, 26 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — ***Diego González*, Jefe.**
N. 942-v-1 febrero.

BANCO DE CRÉDITO RURAL DE TELÉN

SOCIEDAD ANONIMA

Telén Pampa Central

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Agosto de 1910

Capital autorizado.. .... $ m/n 200.000.—
» subscripto.................. » 140 000.—
» realizado.................. » 137.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1916

DEBE		$ o/s	$ m/n
Caja:			
Existencia en efectivo	$ m/n 24425 83		
En otros Bancos	21028 24		45454 07
Cartera:			
Letras y pagarés descontados, adelantos en Cta. Cte			151232 25
Diversas cuentas:			
Valores al cobro			195 —
Gastos de instalación			4994 98
Muebles y Utiles			3510 70
Inmuebles			16980 66
Patente año 1916			2000 —
Gastos Generales			9683 05
Deudores en gestión			112443 72
Acciones		60000 —	
Accionistas		3000 —	—
Valores en garantía		24000 —	
» » custodia		16500 —	
Conversión		137000 —	
Deudores con garantía hipotecaria			20000 —
		240500 —	366494 43

HABER		$ o/s	$ m/n
Capital autorizado		200000 —	
Fondo de reserva			4551 32
Depósitos:			
En cuenta corriente	$ m/n 17075 03		
En Caja de Ahorros	» 6729 55		23804 58
Diversas cuentas:			
Intereses			2632 58
Cobranzas			195 —
Ganancias y pérdidas			7044 98
Comisiones			1427 58
Descuentos			13781 40
Garantías		24000 —	
Depósitos de valores		16500 —	
Conversión			311363 63
Dividendos a pagar			1143 36
Alquileres			550 —
		240500 —	366494 43

Enrique T. Kenny, presidente. — Rafael Figueras, gerente. —Nicolás Lemme, síndico.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
N. 929-v-1º febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

SOCIEDAD ANONIMA

ALSINA 912

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de Diciembre de 1911

Capital autorizado......... $ 200.000 —
» subscripto.......... » 118.300 —
» realizado.......... » 118.225 —

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones	81700 —
Accionistas	75 —
Artículos fabricación	3940 37
Muebles y útiles	6487 04
Títulos	2880 —
Terrenos en Plomer	31839 12
Gastos fabricación	23 70
Combustible	2255 67
Gastos instalación	32474 86
Cuentas corrientes (deudores)	13939 35
Casas y galpones	45900 67
Maquinarias	40693 93
Banco Español del Río de la Plata	4387 34
Gastos generales	4828 49
Envases	2175 79
Materia prima	37514 83
Seguro obrero	2441 50
Caja	548 50
Comisiones	928 49
	315134 65

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Obligaciones a pagar	23237 96
Ganancias y pérdidas	64 52
Fondo de pensión obreros	2000 —
Debentures 90 % y 7 % de interés	37500 —
Cuentas corrientes (acreedores)	1078 51
Intereses y descuentos	645 11
Fondo de Reserva	1190 90
Dividendo de 1916	565 —
Pólvora	47823 18
Cambios	54 38
Banco de la Provincia de Buenos Aires	975 09
	315134 65

Manuel Mieres, presidente. —Vicente B. Otamendi, secretario. — Jose Puelles, tesorero. — Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, ***Diego González*, Jefe.**
N. 941-v-1 febrero.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Cangallo Nº. 299 Esq. 25 de Mayo

Establecido en Buenos Aires, según decreto del S. G. N. del 15 de Junio 1912

Casa Matriz Banque Française et Italienne pour l'Amerique du Sud, Paris-41 Avenue del Opéra

Sucursales: Buenos Aires, Sao Paulo, Río Janeira, Santos y Curityba

Agencias: Ribeirao Preto, Sao Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mocóca, Sao José do Rio Pardo y Ponto Grossa

Capital autorizado, subscripto y realizado......... Frs. 25.000.000 —
Fondo de reserva........................ » 12.224.344 —

Balance General mensual de la Sucursal de Buenos Aires, al 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja	28433 83	1149124 54
Bancos	227955 07	2559673 14
Efectos descontados	193407 96	7175146 21
Efectos al cobro.	875544 16	836114 64
» en caución		94673 88
Cuentas corrientes		6761965 93
Corresponsales en el Extranjero (saldos deudores)	780944 28	
Agencia-sucursales.	4332 68	
Valores depositados en custodia	1706040 17	4042874 25
» » » garantía	1493280 —	1024021 —
Metalización	1430036 10	
Varios	309579 20	4494570 79
Casa Matriz	198529 45	
	7248082 90	28138164 38

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital	2500000 —	
Casa Matriz		336096 42
Cuenta cte. depósitos a plazo fijo (Caja de Ahorros y bonos fructíferos	175432 80	10839207 34
Corresponsales en el Extranjero (saldos acreedores)	222378 93	
Acreedores por cobranzas	963841 53	860506 80
Depositantes títulos en custodia	1706040 17	4042874 25
» » garantías	1493280 —	1024021 —
Metalización		3250084 03
Varios	187109 47	7690702 66
Acreedores por efectos en caución		94673 88
	7248082 90	28138164 38

M. Manfredi—S. Lorsignol, La Gerencia.—C. Peruccio, contador.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 944-v-1 febrero.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANÓNIMA

CORRIENTES Nº 651

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto 10 de Octubre de 1914

Capital social estatutario... $ 500.000 —
» subscripto e integ.. » 500.000 —
Obligaciones 7 % int. anual. » 300.000 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1916

DEBE	$ m/n
Terreno, edificio, maquinaria, instalaciones, etc.	848079 63
Utiles y herramientas	3019 31
Muebles y útiles	2686 34
Caja y Bancos	1326 35
Almacén	11705 98
Títulos	20870 —
Deudores varios	69245 15
Acciones en depósito	25000 —
Intereses sobre obligaciones.	10500 —
Cuentas varias	1274 98
Gastos de renovación	390 29
Instalaciones y ventas	80 32
Descuentos a consumidores.	64 55
	994242 90

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Acreedores varios	3769 15
Intereses y descuentos	203 98
Depositantes de acciones	25000 —
Cuentas varias	56706 21
Fondos de amortización	106965 35
Fondo de reserva	986 07
Ganancias y pérdidas	612 14
	994242 90

A. Iturbe, presidente.—Deloitte Plender Griffiths y Cía, síndicos

Buenos Aires, 29 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 936-v-1º febrero.

BANCO FAMILIAR

Sociedad Cooperativa Anónima (Limitada) de Crédito, Edificación y Ahorros Autorizada en Mayo 29 de 1907

Domicilio: Calle Victoria Nº 788

Balance mensual de saldos al 30 de Noviembre de 1916

ACTIVO		$ m/n
Acciones preferidas:		
Cuotas a cobrar	$ 832 50	
Acciones ordinarias:		
Cuotas a cobrar	$ 278102 50	278935 —
Acciones en garantía		24000 —
Muebles y útiles		1438 77
Constitución e instalación		611 16
Préstamos hipotecarios		313854 88
Propiedades vendidas		38659 64
Propiedades del Banco		28837 50
Obligaciones a cobrar		5046 —
Deudores varios		27287 11
Caja:		
Existencia en efectivo		1346 70
Banco de la Nación Argentina (Depósito Judicial)		34 50
Amortización de acciones Ord. C.		30710 —
Patente, alquileres, sueldos del personal y gastos generales		5848 65
		756609 91

PASIVO			
Capital acciones fundadoras:			
Autorizado	$ 100000 —		
Subscripto y realizado:			
4.000 acciones series 1a. a 4a.		$ 100000 —	
Capital acciones preferidas:			
Iliminado:			
Susbscripto 7.825 acciones series 1a. a 111a:			
Realizado	$ 194792 50		
A realizar	» 832 50	195625 —	
Capital acciones ordinarias:			
Ilimitado:			
Subscripto 13.422 acciones series 1a. a 111a;			
Realizado	$ 57447 50		
A realizar	» 278102 50	335550 —	631175 —
Fondo de reserva			9333 25
Acreedores varios			86176 23
Honorarios y gastos judiciales			3145 50
Accionistas			17840 93
Ganancias y pérdidas			739 57
Intereses			6257 11
Comisiones, Multas y Derechos varios			1042 32
			756609 91

Luis Peluffo, presidente.— A. Balduzzi, gerente — Julio Gerding, contador.— José Bregante, tesorero. — Vo. Bo.: B. A. Sarmiento, síndico.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 930-v-1 febrero.

THE RIVER PLATE TRUST LOAN Y AGENCY COMPANY LIMITED

(Compañía de Mandatos, Préstamos y Agencias del Río de la Plata Limitada) establecida en Londres, Inglaterra.

Agencia en Buenos Aires, Avenida de Mayo Nº. 645

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Abril de 1882.

Balance Trimestral, al 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Caja y Bancos	259461 65	22130 72
Préstamos hipotecarios		20531051 11
Préstamos c/a clientes	382265 15	32239296 16
Valores en Depósito	1284995 —	97776 —
Propiedades		533826 71
Varios deudores	438937 51	388633 88
Metalización		73794 10
	2365659 31	53886508 68

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital £ 100000		504000 —
Casa matriz		20199529 41
» c/a clientes	645441 15	32251298 20
Intereses en suspenso		415394 35
Valores c/a clientes	1284995 —	97776 —
Varios acreedores	267509 30	418510 69
Metalización	167713 86	
	2365659 31	53886508 68

Buenos Aires, 19 de Enero de 1917

p.p. The River Plate Trust, Loan & Agency Company Limited.

W. E. O. Haxell, gerente.—Geo E. Leslie, sub-gerente y contador.

Buenos, Aires, 29 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 940-v-1 febrero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 8 de Febrero próximo a las 3 p. m., para el arrendamiento de la chacra de propiedad municipal, ubicada en el Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueda consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Exp. 45513 — D-1917. — El secretario.

v-8 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de 160 Suelas de vaca y 25 cueros de potro, con destino a la Administración General de Limpieza. Tendrá lugar el día 7 de Febrero próximo a la 1 y 30 p .m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 30 de 1917.

v-7 febrero.

Llámase a licitación para la ejecución de la Instalación del Alumbrado Eléctrico, en el Hospital Argerich. Tendrá lugar el día 7 de Febrero próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 30 de 1917.

v-7 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a los Hospitales Municipales, hasta el 31 de Marzo del corriente año. Tendrá lugar el día sábado 3 de Febrero próximo a las 10 y 30 a.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917.

v-3-febrero.

Llámase a licitación para la provisión de carbones eléctricos durante el año 1917. Tendrá lugar el día 30 de Marzo venidero a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916.

v-30 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para los diez últimos meses del corriente año, Tendrá lugar en este establecimiento el día 16 de Febrero próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 15 de 1917. — El Director Interino.

v- 16 febrero.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación para la amortización del Empréstito a oro Crédito Argentino Interno 1909.

Se hace saber a los tenedores de títulos del mencionado empréstito que el día 15 de Febrero próximo tendrá lugar ante el Crédito Público Naciónal y simultáneamente ante la Casa Baring Brothers y Cía., Ltd., Londres; la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo, cuyo fondo amortizante es de pesos 353.200 oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos cuyas circunstancias se tendrán en cuenta para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuarán durante todo el mes de Marzo.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las dos y media pasado meridiano del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El Crédito Público Nacional se reserva el derecho de aceptación o rechazo de toda propuesta. — Buenos Aires, Enero 11 de 1917. — El secretario.

v-15 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Instituto Nacional de Ciegos

Por el término de cinco días a contar desde la fecha, se llama a licitación privada, para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, para el próximo mes de Febrero.

Pan

Mensualmente

900 kilos de pan de segunda en panes franceses de 1 kilo; 62 kilos de pan de primera.

Almacén

40 kilos de garbanzos Sauco; 40 kilos de arvejas chilenas; 35 kilos azúcar Refinería Argentina; 80 kilos fideos blancos especiales surtidos; 10 kilos de fideos amarillos; 30 docenas de huevos; 24 trapos de piso tamaño grande,

Lavado

400 sábanas; 250 servilletas; 150 delantales; 150 calzoncillos; 150 camisetas; 60 sábanas de baño; 80 guardapolvos; 20 camisas de planchar; 20 cuellos; 15 manteles; 20 corpiños; 200 toallas; 200 fundas; 200 pares de medias; 350 pañuelos de mano; 75 camisas; 75 calzones; 60 enaguas; 70 toallas chicas; 75 repasadores; 30 trajes de brin (saco y pantalón); 60 colchas blancas; 30 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 5 de Febrero a las 4 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local calle Rivadavia 6293, bajo sobre cerrado el día y hora indicados.—Buenos Aires, Enero 31 de 1917. — Saluda a Vd. atentamente, La Dirección.

v-5 febrero.

Colonia Nacional de Menores Varones (Segunda licitación)

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, para la provisión a la Institución del material y útiles escolares que a continuación se expresa:

1.000 cuadernos Nº 1 Belgrano; 1.000 cuadernos de dos rayas, tipo Belgrano; 1.000 cuadernos de una raya, tipo Belgrano; 250 pizarras de piedra; 25 cajas de pizarrines; 150 libros de lectura El Nene; 1 libro de cantos escolares de Gabriel Diez; 1 libro El Declamador de Pedro C. Arias; 1 libro de juegos escolares de Berta Wernicke; 1 caja de sólidos de madera; 1 juego de pesas y medidas; 1 juego de cuerpos plásticos de anatomía; 6 reglas métricas, ordinarias; 6 compaces para pizarrón de fibra; 6 escuadras para pizarrón; 200 tinteros de loza, ordinarios; 10 cajas de compases escolares; 10 cajas de goma pan; 6 semicírculos graduados; 2 tableros contador; 6 tinteros de vidrio, ordinarios con tapa; 300 lápices América, tipo Fáber, escolares; 150 libros de lectura El Sudamericano, parte II; 1 texto de la Lengua Castellana, por la Academia Española; 1 doble decímetro ordinario; 6 tiralíneas, ordinarias.

Las propuestas deberán presentarse o remitirse a la Dirección de la Colonia, por triplicado, hasta el día 3 de Febrero próximo venidero, en que tendrá lugar la apertura de las mismas.

Los interesados pueden consultar el respectivo pliego de condiciones en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia, todos los días hábiles o bien solicitarlo a la Dirección de la Institución, en Marcos Paz, F. C. S. — Colonia, Enero 30 de 1917. — El Secretario.

v-3 febrero.

Ministerio de Guerra

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un edificio y ampliación de otro en esta Repartición, según planos y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría del Arsenal Principal de Guerra, Pozos 1765.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la misma el día 27 de Febrero próximo a las 3 p. m. — Alfredo Correa, Capitán. — El Secretario.

v-27 febrero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería

Llámase a licitación por el término de 30 días, para la construcción en Resistencia (Chaco), de un bañadero para ganado vacuno y sus anexos de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden consultarse en la Oficina de Extinción de la Garrapata, Tucumán 951, Buenos Aires, o en la Subinspección de Santa Fe, San Martín 530.

La licitación tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1917, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Dirección General de Ganadería, con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno. — Buenos Aires, Enero 8 de 1917. — Arturo Lanusse, Subdirector.

v-7 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación hasta el 26 de Febrero de 1917, para la provisión mensual durante 1917 de 56.975, 31.350 y 450 metros cúbicos de leña, destinados a los Ferrocarriles Central Norte, Argentino del Norte y Formosa a Embarcación, respectivamente, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en todas las estaciones de estos ferrocarriles, en las Gerencias de Tucumán, Cruz del Eje y Formosa y en esta Administración, Buenos Aires, calle Perú Nº 672.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Febrero de 1917, a las 2 de la tarde. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — La Administración.

v-26 febrero.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a nueva licitación para el suministro de (12.000) doce mil metros cúbicos de arena gruesa y (2.000) dos mil metros cúbicos de arena fina de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 27 de Febrero próximo, a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-26 febrero.

Se avisa a los interesados que la licitación pública para el suministro de 1.600 toneladas métricas de leña de quebracho colorado con destino a las maquinarias de la ciudad de Corrientes y que debía tener lugar en el día de la fecha, se prorroga por treinta días más, o sea hasta el día 17 de Febrero próximo.

Las propuestas deberán presentarse únicamente en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, de acuerdo con el nuevo pliego de condiciones y serán abiertas en dicho día, a las 11 a. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 18 de Enero de 1917. — J. I. Goñi, secretario.

v-16 febrero.

Se llama a licitación para la construcción de (250) doscientas cincuenta obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Santiago del Estero, cuya construcción han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica; calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 3 pasado meridiano del día 12 de Febrero de 1917 o en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero; hasta el día 5 del mismo mes y año.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial; pagadero al contado en dinero efectivo; y en la otra; ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial; pagadero en efectivo en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero; a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación; por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires; el día 12 de Febrero de 1917 a las 3 pasado meridiano; en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi; secretario.

v-10 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la provisión de válvulas de dos enchufos y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, que siendo feriado el día 20 de Febrero de 1917, fijado para la apertura de las propuestas, se procederá a abrir las que se presenten, el día 23 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Ero. 3 de 1917. José I. Goñi, secretario.

v-22 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a las licitaciones para la construcción de un puente acueducto de acero o de cemento armado sobre la laguna Setubal, en Santa Fe, que siendo feriado el día 19 de Febrero de 1917, fijado para la apertura de las propuestas en esta Capital, se procederá a abrir las propuestas que se presenten, el día 22 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi secretario.

v- 21 febrero.

Se llama a licitación para la construcción del puente acueducto de cemento armado sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación Charcas 1840, antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 14 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, ofreciendo ejecutar la obra por una su-

ma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará un sello de ($ 5,00 m/n) cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la órden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, conjuntamente con las propuestas que se presenten para la construcción de dicho puente con material metálico y en presencia de los interesados que concurran al acto — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1916 — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para la provisión de válvulas de dos enchufes y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 23 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires 18 de Noviembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-20 de Febrero de 1917.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917 en el Juzgado Federal de Santa Fe y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado; el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — Jose I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación privada hasta el día 5 de Febrero a las 3 p. m., para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff a entregar de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno. 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas serán extendidas en un papel sellado de $ 5.00 m/n, y abiertas en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires Enero 24 de 1917. — E. Carmona.

v-5 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Febrero de 1917, a las 1.45 p. m., para la provisión de artículos navales en general, carbón de coke, y fragua, lubrificantes, metales, madera extranjera y del país, tornillos, remaches, y clavos, pinturas útiles de escritorio, herramientas y accesorios para caldera, lonas, material de limpieza, alumbrado, cueros, correas, material eléctrico y aceros varios.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Enero 6 de 1917.

v-6 febrero.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro de mil ciento diez toneladas (1110) de carbón tipo «Cardiff» y ochenta y un mil quinientos kilógramos de carbón de fragua.

Las condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, primer piso, y las propuestas se abrirán el día 23 de Febrero de 1917, a las tres y media de la tarde. — Buenos Aires, Enero 25 de 1917. — El Director General.

v-23 febrero.

Llámase a licitación pública para el suministro durante el año 1917 de dos mil ochocientas veinticuatro toneladas (2.824 tone.) de cemento Portland, de marcas aprobadas definitiva o provisionalmente.

Las condiciones pueden consultarse en la Oifcina de Compras, calle Belgrano 124, primer piso, y las propuestas se abrirán el día 15 de Febrero de 1917, a las tres y media de la tarde. — Buenos Aires, Enero 13 de 1917. — El secretario.

v-15 febrero.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 21 de Febrero próximo, a las tres p. m., para la provisión de 134 metros cúbicos de madera dura, (quebracho colorado, curupay o urunday), para las obras de reparación del puente sobre el río Salí, en Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Suipacha 1008. — Buenos Aires, Enero 20 de 1917. — El Director General.

v-21 febrero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Gorrindo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1917. — El secretario.

v-8 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Petrona Meza de Schmidt por sí y su hijo menor Hugo Oscar Schmidt, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Francisco Schmidt. — Buenos Aires, Enero 26 de 1917. — El secretario.

v-7-febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Teresa Bellemo de Antico por sí y por sus hijos menores doña María, doña Teresa, don Víctor, doña Angela María, don Leonardo y don José Antico, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex capitán de la Chata 318 del Ministerio de Obras Públicas, don Víctor Antonio Antico. — Buenos Aires, Enero 25 de 1917. — El secretario.

v-7-febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Alcira Antonia Garzón de Mora y doña Gregoria Torres de Mora, en su carácter de viuda y madre del ex ordenanza de la Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo Mora. — Buenos Aires, Enero 26 de 1917. — El secretario.

v-7-febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Costantino, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 25 de 1917. El secretario.

v-5 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Visitación Saavedra de Juárez, por sí y por sus hijos menores don Ramón Alexi y doña Paulina Romelia Juárez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Juan Angel Juárez. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. El secretario.

v-5 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Rebagliati de Robledo y doña Justiniana Matilde Robledo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Eufrasio Robledo. — Buenos Aires, Enero 25 de 1917. El secretario.

v-5 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante ésta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Elisa Hartz de Haurón, en su carácter de viuda del ex Profesor del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, don Carlos Haurón. — Buenos Aires, Enero 22 de 1917. — El secretario.

v-1º febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que algar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Eileja de Caputo por sí y sus hijos menores, don Pedro, don Carlos, don Miguel Caputo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Antonio Caputo, — Buenos Aires, Enero 22 de 1917. — El secretario.

v-1º febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús T. Molina, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Diógenes Oyola, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan C. Bracco, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Lobo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bonomi, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 19 de 1917. — El secretario.

v-26 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Magno, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la instituciónn (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1917. — El secretario.

v-10 febrero.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio M. Amado, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 4 de 1917. — E. secretario.

v-9 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Marenda, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes de Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916. — El secretario.

v-3 febrero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión de don Pedro Iribarne, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingresen en Tesorería la suma de pesos 112,20 moneda legal, que adeu-

da el nombrado en concepto de productos agrícolas suministrados por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, y presente en esta Repartición un sello valor de pesos 7 moneda legal, para reposición de lo actuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los secretarios.

E 30 Enero — v-9 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma Fernández e hijo y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingrese en esta Tesorería la suma de pesos 312,50 moneda legal, que adeuda en concepto del préstamo de 1250 kgms. de arroz «Colorado» otorgado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, debiendo además, presentar un sello valor de pesos 12 moneda legal, para reposición de las fojas actuadas. En caso de así no hacerse, se procederá a su cobro por la vía judicial. — Los secretarios.

E. 29 enero. v 8 febrero.

Por disposición de la Contaduría General se cita, llama y emplaza a don Florentino Maestro, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingrese en la Tesorería General, la cantidad de $ 20,48 m/n, que adeuda en concepto de derechos aduaneros, y presente en la Secretaría de esta Repartición un sello por valor de $ 8 m/n, para reposición de lo actuado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 26 Enero — v-6 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión de don Francisco S. Medina, ex Secretario de la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires para que en el término de tres días, haga efectivo en Tesorería General el cargo de pesos 15321,53 moneda nacional que le ha sido establecido por Resoluciones números 8232,916 y 4 1917, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E 25 enero v 5 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Carlos A. Peith, ex Veterinario de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra, y Luis M. Alvarez enfermero de la misma, Repartición, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación ingresen en Tesorería, respectivamente, las sumas de pesos 4,53 y pesos 212 m/n de legal, que adeudan al Fisco en concepto de pasajes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar apercibimiento de lo que hubiere lugar — Los secretarios.

E 2 enero v 3 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Eduardo Paats y Enrique Saborido, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, ingresen en la Tesorería General de la Nación las sumas que adeudan en concepto de pasajes que les fueron facilitados en Europa, con garantía de la Legación en París, al estallar la guerra; bajo apercibimiento, si así no lo hicieren series gestionado el cobro por vía judicial. — Enero 17 de 1917. — Los secretarios.

E. 22 enero — v-1º febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Alejandro Caso ex Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, presente en esta Repartición un sello valor de pesos 5 moneda nacional, para reposición de las fojas actuadas con motivo de su solicitación de licencias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 16 de 1917. — Los secretarios.

E. 22 enero v-1º febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza dentro del término de diez días emplaza a don Adolfo O'Gorman, para a contar de la primera publicación, ingrese en Tesorería General, la cantidad de pesos 36.00 moneda nacional. que adeuda en concepto de servicios prestados por la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, y presentar en esta Repartición un sello por valor de pesos 8.00 moneda nacional, para reposición de lo actuado, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E 29 Enero — v-1º febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los socios de las firmas Lavagne y Salmón, y a sus fiadores Crenovich Hermanos, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingresen en Tesorería, la suma de pesos 40.83 moneda nacional, importe del cargo A. Nº 6122, formulado por la Aduana de la Capital a los primeros, en concepto de derechos aduaneros y presenten en esta Repartición un sello valor de pesos 10.00 moneda nacional, para reposición de lo actuado; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E 29 Enero — v-1º febrero

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 21 U. o 21 U. o 8 U. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca EC. abajo AR., número no se conoce cantidad 2 bolsas, vapor Carnezione, paquete 1362, fecha de entrada, Mayo 20 de 1916. — El Jefe.

v. 17 febrero.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a toda persona que se considere con derecho a 12 botellas de varias bebidas y 8 paquetes de cigarros toscanos que le fueran secuestrados a Gemea Mastarde, al pretender introducidas clandestinamente a plaza, para que comparezcan dentro del plazo fijado a tomar intervención en el expediente número 15 letra M, del año en curso, que se prosigue por la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero 29 de 1917. — A. M. Capurro, Asesor Letrado — Jefe de Sumarios.

v-3 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano; se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas; sobrantes y correspondientes al Expediente número 88-1916 o 671 R. o 325 R.; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca RH; sin número; 1 bulto; vapor Hyanthes; paquete 4907; fecha de entrada Noviembre 17 de 1915; sin marca; sin número; 1 caño; vapor Siddores; paquete 4990; fecha de entrada Noviembre 24 de 1915. — El Jefe.

v-8 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano; se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, sobrantes y correspondientes al Exp. Nº 85-916 ó 656 R. o 1516 A. o 325 R.; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, número 1, 1 cajón; vapor Vestris; paquete 4785; fecha de entrada Noviembre 8 de 1915. — El Jefe.

v-8 febrero.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 6403 J., se cita, llama y emplaplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en aguas del Río de la Plata, por el capitán del vapor nacional «Paso de los Libres», don Paulino G. Valadar, quien hizo entrega de la misma en la Jefatura del Puerto de la Capital. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y se encuentra en mal estado de conservación; tiene cuatro bancadas, cuatro toleteras, un cabo y un grillete; está pintada de color verde por dentro y blanco por fuera, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora 4,90 metros, manga 1.60, puntal 0,70 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña oficial mayor.

v 3 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente Nº. 10419 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital por el patrón del Aviso Resguardo de la Armada Nacional, don Lorenzo Carnigha, quien la halló abandonada a la altura del km. 28, en circunstancias que navegaba en dirección a La Plata, el día 5 del corriente.

Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino tea, costados y curvas de cedro y tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1.20, puntal 0.35. Su estado de conservación es regular; está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-3 marzo..

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 10893 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los Señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo o a quien o quiénes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Citá de Trani», número 75 y que tiene las siguientes características: Eslora, 5,45 metros, manga, 1,60 metros, puntal, 0,55 metros, tiene dos bancadas y asientos laterales de popa a proa, es liso y está pintado de plomo, teniendo a su bordo dos remos y un timón con caña.

Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v 3 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 13657 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quién lo halló abandonado en la Rada Exterior.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora, 6,50 metros, manga 2.30 metros, puntal 1.00 metro, no teniendo nombre ni número de matrícula.

Se encuentra en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-3 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente R. 8759, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el Capitán del vapor brasileño «Laga» a la altura del kilómetro 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura del Rosario. — El bote de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,07 metros; manga 1,51 metros y puntal 0,85 metros. — Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente M. 15078, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote encontrado al garete en alta mar (siete millas al Nordeste de Punta Médanos), por el Pailador «Alférez Mackinlay»; y entregado a la Subprefectura del puerto de Bahía Blanca. Dicho bote tiene las siguientes características: Eslora 6,28 metros; manga 2 metros; puntal 0,75 metros; tiene tres bancadas faltándole la del medio y seis toleteras, está pintado interior y exteriormente de plomo, se encuentra en buen estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 15791 V., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado por la Ayudantía del Puerto de Villa Constitución, en la costa de la Isla Cafferata. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 4,53 mts., manga 1,40 mts., puntal 0,59 mts., color plomo popa de espejo, y castillete cerrado; tiene 15 pares de curvas y 2 bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con con derecho a la canoa «Nueva Escocia», que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8 mts., manga 1,70 mts., puntal 0.42 mts., tiene once curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Exp: 10346 T.). — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente 6114-T; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto; a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.» o a los que se consideren con derecho a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914 naufragó en el Río Uruguay al llegar a la boca de Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja en la Ayudantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 9 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 7060 L., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a los barcos «Prepotente» y «Doña Lero» que se encuentran a pique, uno a la izquierda del canal denominado Oriental, de Río Santiago, y el otro en el centro del canal llamado del Saladero, del mismo punto; a fin de que se presenten dentro del plazo establecido a tomar la intervención que les corresponde en el expediente iniciado por la Compañía «La Plata Cold Storage, Sociedad Anónima» solicitando la remoción de dichos barcos y bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, se procederá de acuerdo con lo establecido en los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña,

-v-9 febrero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 55861

EVER READY FOUNTAIN-BRUSH

Enero 20 de 1917. — Pedro Garacotch y Cía. — Pinceles de todas clases, de la clase 19.

v-5 febrero.

Acta Nº 55894

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-2 febrero.

Acta Nº 55901

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos; de la clase 20.

v-2 febrero.

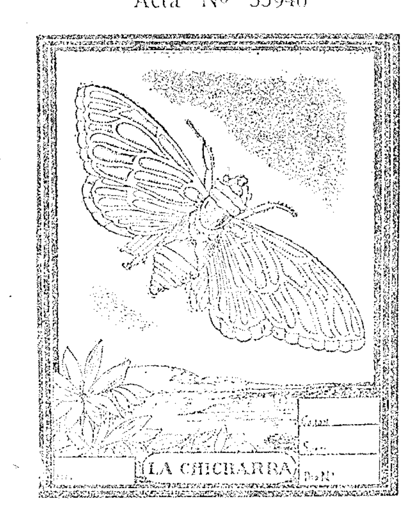
Acta Nº 55945



Enero 24 de 1917. — Braceras y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-5 febrero.

Acta Nº 55946



Enero 24 de 1917. — Braceras y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-5 febrero.

Acta Nº 55947



Enero 24 de 1917. — Braceras y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-5 febrero.

Acta Nº 53511

SAROX

Junio 30 de 1916. — L. Gevaert y Cía. — Placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía de la clase 1. (modificada)

-v-6 febrero.

Acta Nº 53512

RONIX

Junio 30 de 1916. — L. Gevaert y Cía. — Placas papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía de la clase 1. (modificada)

-v-6 febrero.

Acta Nº 55960

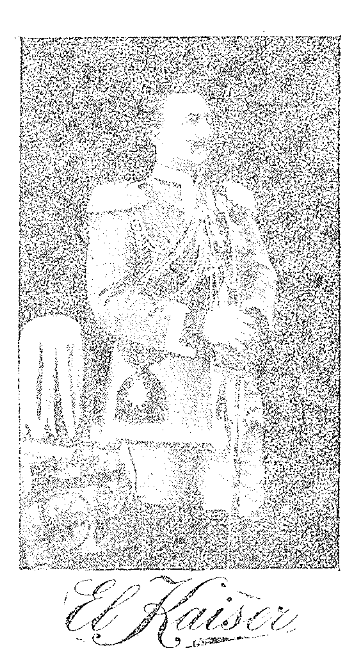


El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6.

-v-6 febrero.

Acta Nº 55961

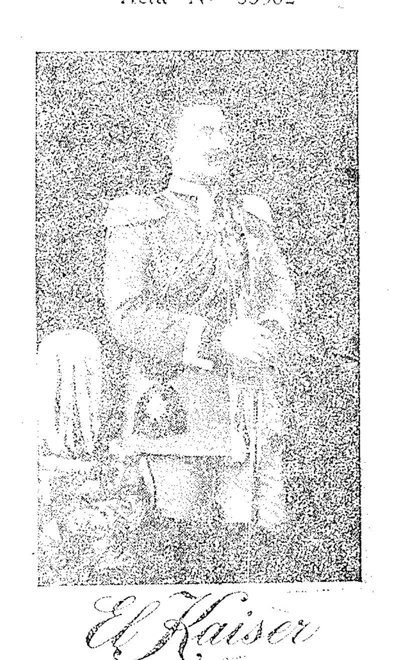


El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v- 6 febrero

Acta Nº 55962



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía.— Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas esmaltes, objetos de oro, plata o platino; de la clase 8.

v- 6 febrero.

Acta Nº 55955

El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1.

-v-6 febrero.

Acta Nº 55956

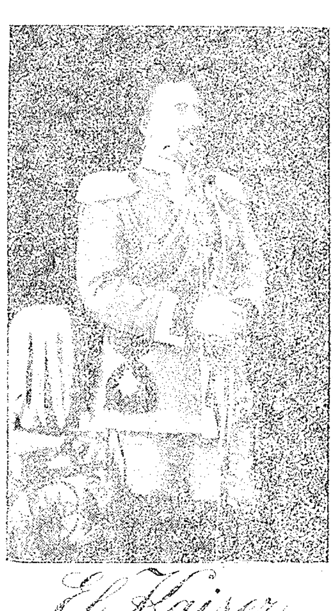


El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

-v-6 febrero.

Acta Nº 55957



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3.

-v-6 febrero.

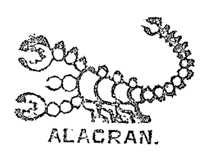
Acta Nº 53155

CENTURION



Junio 8 de 1916. — Koenig y Co. — Bebidas en general alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (modificada).
v-3 febrero.

Acta Nº 55915



Enero 24 de 1917. — Thomas Turton y Sons Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para fuccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-3 febrero.

Acta Nº 55893

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11.
v-2 febrero.

Acta Nº 55895

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13.
v-2 febrero.

Acta Nº 55897

CAMPANA

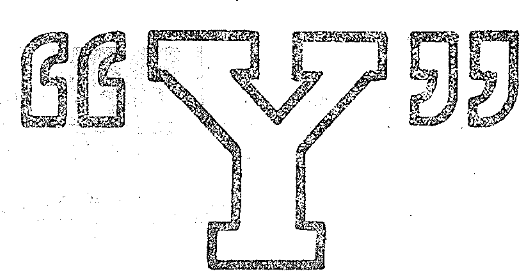
Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.
v-2 febrero.

Acta Nº 55898

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17.
v-2 febrero.

Acta Nº 55934



Enero 24 de 1917. — Fairbanks Morse y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para fuccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-3 febrero.

Acta Nº 55935



Enero 24 de 1917. — Urtubey Sagaiés y Co. — Papel para cigarrillos, de la clase 21.
v-3 febrero.

Acta Nº 55936



Enero 24 de 1917. — Francisco Vi..zco. — Mueblería, ebanistería decoración, colchonería, carpintería, de la clase 13.
v-3 febrero.

Acta Nº 55938



Enero 24 de 1917. — J. A. Pastorino — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-3 febrero.

Acta Nº 55939



Enero 24 de 1917. — J. A. Pastorino. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-3 febrero.

Acta Nº 55899

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.
v-2 febrero.

Acta Nº 55900

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19.
v-2 febrero.

Acta Nº 55950

LA MUJER MEDICO DEL HOGAR

Enero 25 de 1917. — Maucci Hermanos — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-5 febrero.

Acta Nº 55951

ATOM

Enero 25 de 1917. — F. Schmidt. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-5 febrero.

Acta Nº 55940

MU-MU

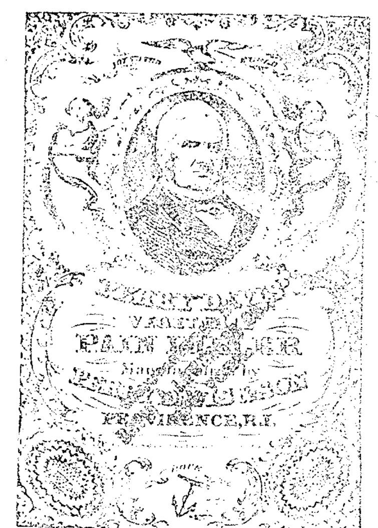
Enero 24 de 1917. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-5 febrero.

Acta Nº 55943



Enero 24 de 1917. — Braceras y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería; pasamanería, bonetería, modas; puntillería; abaniquería, paragüería, mercería; guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16.
v-5 febrero.

Acta Nº 55604



Cada Onza contiene 51 % DE ALCOHOL.

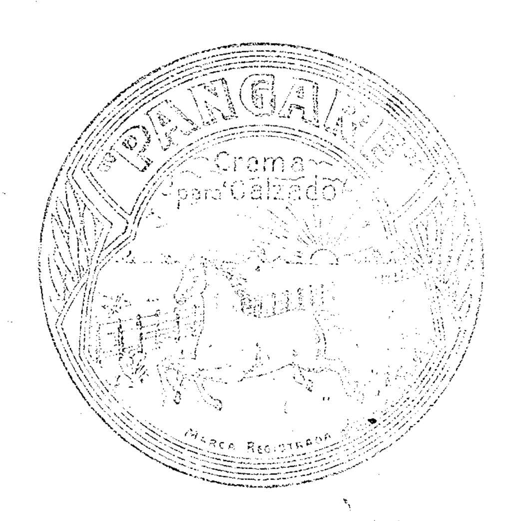
DOSIS ORDINARIA: *Para Adultos 1 cucharadita Niños de 4 á 12 años ½ cucharadita y para Niños menores 15 gotas, diluidas en una copita de agua endulzada para los Adultos. Para los Niños, diluida en proporción á la edad. Véanse las direcciones en la botella. Repítase la dósis cada media hora hasta obtener alivio. Es inofensivo tomado interiormente, ó usado como un linimento.*

Etiqueta Principal — Davis & Lawrence Co. Nueva York.

Diciembre 28 de 1916. — Davis y Lawrence Co. — Drogas y preparaciones químicas y farmacéuticas en general de la clase 2. (modificada)

-v-6 febrero.

Acta Nº 55987



Enero 27 de 1917. — José Lavallé. — Cremas para calzado, de la clase 14.

v-6 febrero.

Acta Nº 55979



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Compañía. — Trampas, ratoneras y aparatos para la captura o destrucción de animales, aparatos para destruir moscas, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25.

v-6 febrero.

Acta Nº 55963



El Kaiser

Enero 25 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes; ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v- 6 febrero

Acta Nº 55964



El Kaiser

Enero 25 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v- 6 febrero.

Acta Nº 55965



El Kaiser

Enero 25 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Armería, explosivos; útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v- 6 febrero.

Acta Nº 55966



El Kaiser

Enero 25 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12.

v- 6 febrero.

Acta Nº 55967

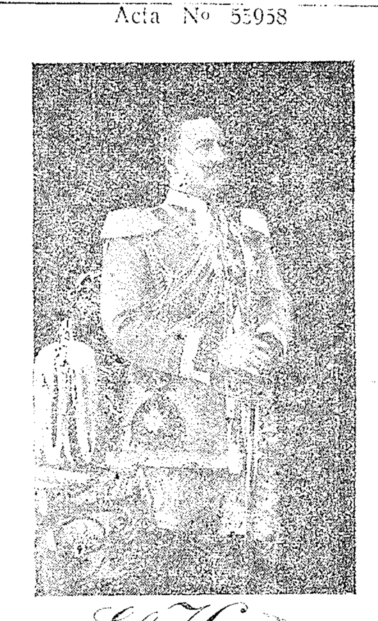


El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v- 6 febrero.

Acta Nº 55958



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

-v-6 febrero.

Acta Nº 55959



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

-v-6 febrero.

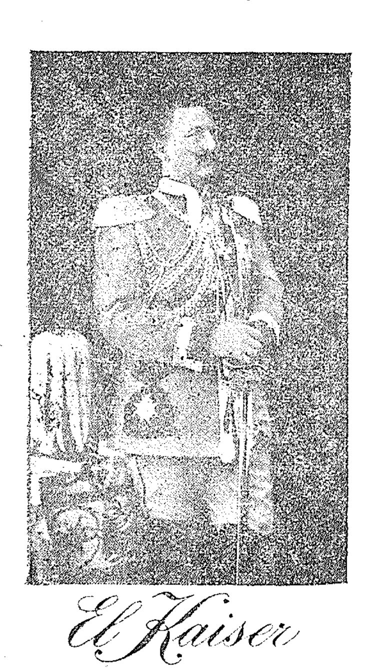
Acta Nº 55973



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
v.6 febrero.

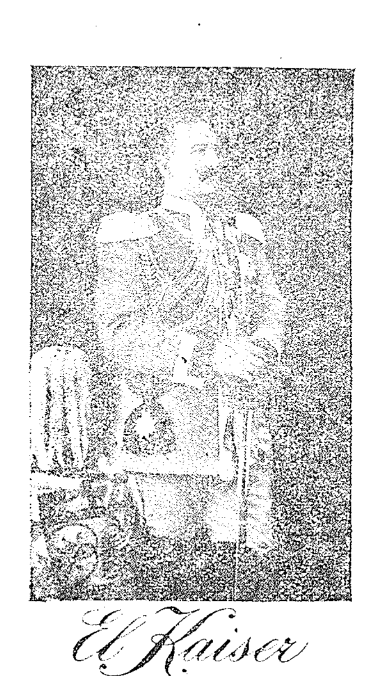
Acta Nº 55974



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v.6 febrero.

Acta Nº 55975



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-6 febrero.

Acta Nº 55976



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v.6 febrero.

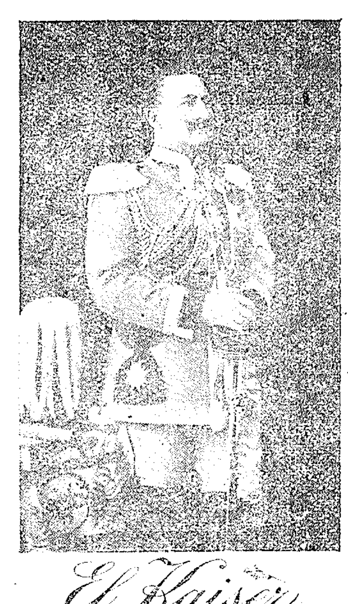
Acta Nº 55977



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-6 febrero.

Acta Nº 55963



El Kaiser

Enero 25 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
v- 6 febrero.

Acta Nº 55969



El Kaiser

Enero 25 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v- 6 febrero.

Acta Nº 55970



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, cuchillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, jabonería, de la clase 16.
v. 6 febrero.

Acta Nº 55971



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto, y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.
v-5 febrero.

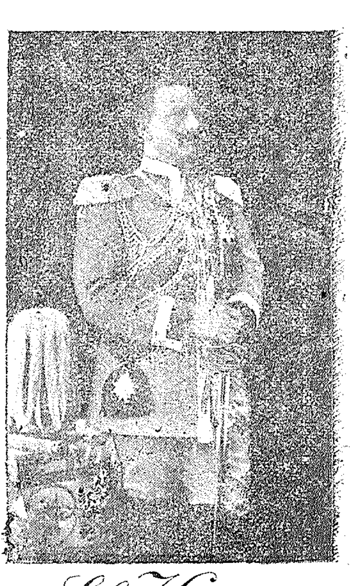
Acta Nº 55972



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.
v.6 febrero.

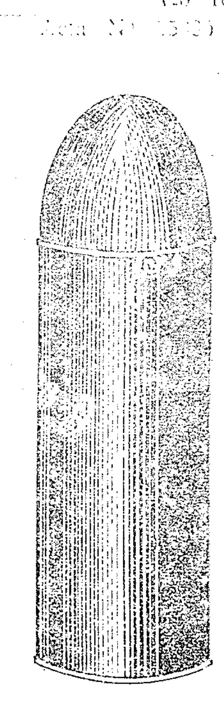
Acta Nº 55978



El Kaiser

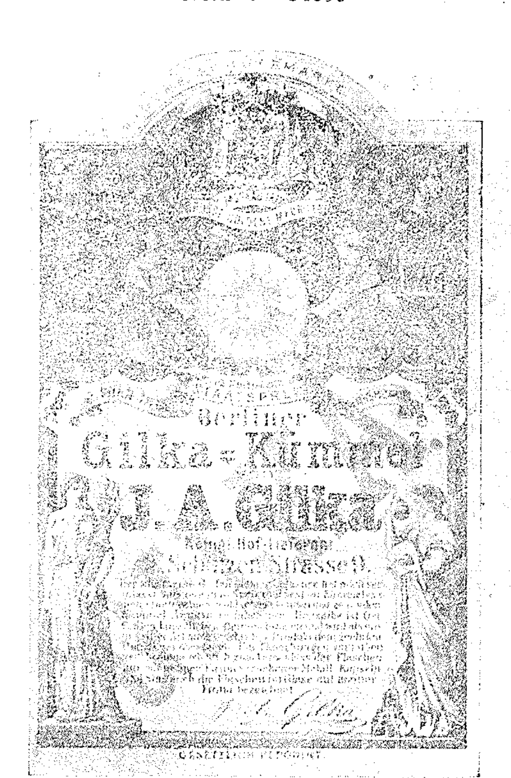
Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos: de la clase 24.
v.6 febrero.

Acta Nº [illegible]



Enero 26 de 1917. — Jesús Vales. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-6 febrero.

Acta Nº 54090



Agosto 16 de 1916. — José A. Gilka. — Vinos, vinos espumosos sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos de la clase 23 (modificada). v-3 febrero.

Acta Nº 55815

ROYAL WORCESTER

Enero 17 de 1917. — The Wórcester Royal Porcelain Company Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. v-3 febrero.

Acta Nº 55920

LEICHNER

Enero 24 de 1917. — Mendel y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. v-3 febrero.

Acta Nº 55922.

Bravo Barros & Cía.

Enero 24 de 1917. — Bravo Barros y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-3 febrero.

Acta Nº 55923

LA HIJA DEL TORO
Manufactura de Tabacos,
Cigarros y Cigarrillos
JOSÉ LEÓN & Cía.
FABRICA: USPALLATA 1112
BUENOS AIRES



500 GRAMOS
TABACO NEGRO EN CUERDA
PRIMERA
Precio al consumidor: EL KILO $ 2.—
Impuesto " " $ 1.—

Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21. v-3 febrero.

Acta Nº 55924

La Hija del Toro
Manufactura de Tabacos
CIGARROS Y CIGARRILLOS
JOSÉ LEÓN & Cía.
FABRICA: USPALLATA 1720
BUENOS AIRES

100 GRAMOS
TABACO NEGRO EN CUERDA
ESPECIAL
Precio al Consumidor con impuesto EL KILO $ 3.50

ESPECIAL
100 GRAMOS

Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21. v-3 febrero.

Acta Nº 55926

Paraguayo Hoja Buena

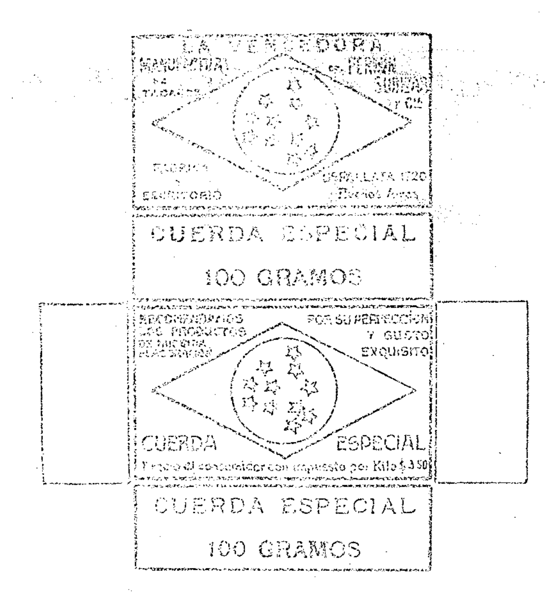
Precio al Consumidor el Kilo 3 $

JOSÉ LEON y Cía.

Uspallata 1112 Buenos Aires

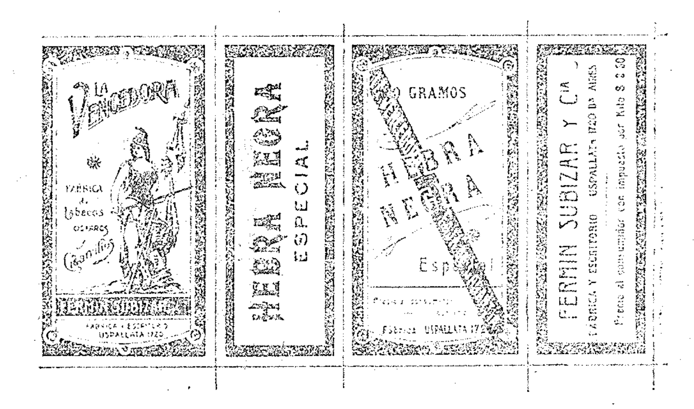
Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabaces en general, de la clase 21. v-3 febrero.

Acta Nº 55928



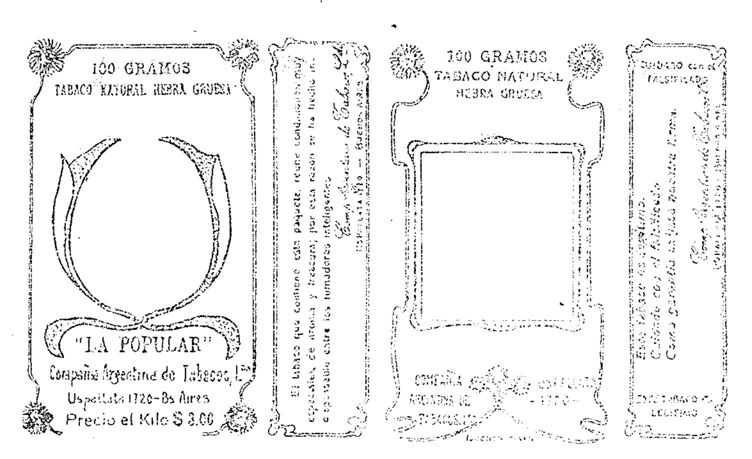
Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21. v-3 febrero.

Acta Nº 55929



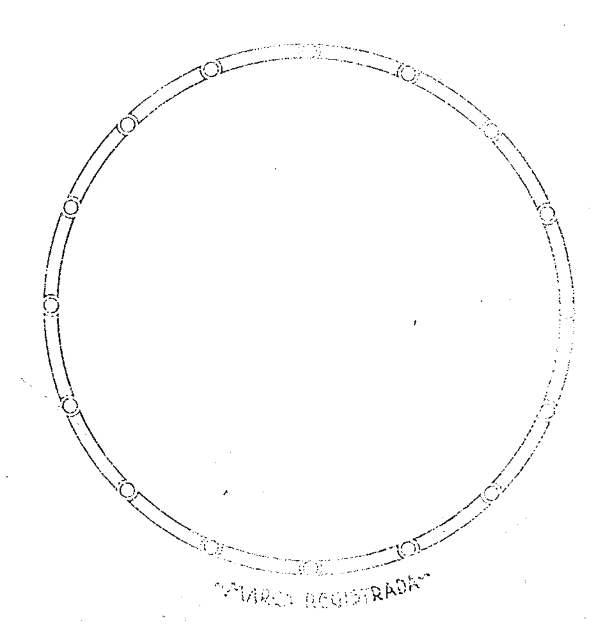
Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21. v-3 febrero.

Acta Nº 55930



Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21. v-3 febrero.

Acta Nº 55952



Enero 25 de 1917. — «La Argentina» Sociedad Anónima para la fabricación de papel. — Papeles, de la clase 18. v-3 febrero.

Acta Nº 55932

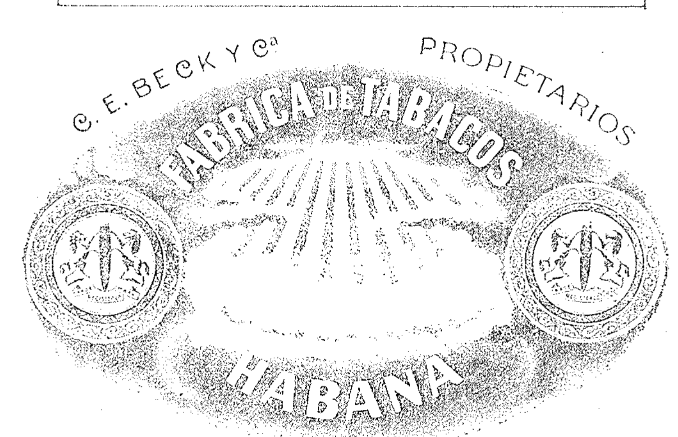


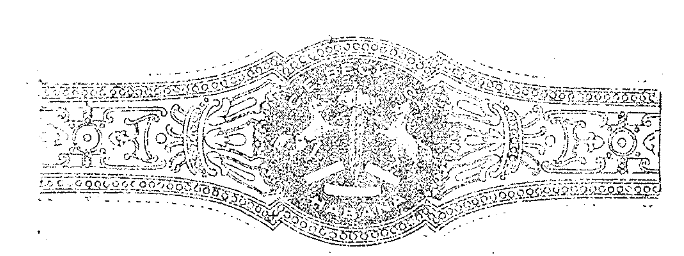












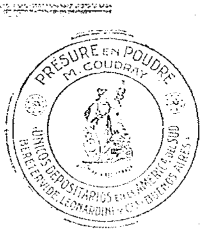
Enero 24 de 1917. — C. E. Beck y Co. — Tabacos en general, de la clase 21. v-3 febrero.

Acta Nº 55949

DEBE GUARDARSE EN UN LUGAR SECO

Présure en Poudre M. Coudray

MODE D'EMPLOI



Enero 25 de 1917. — Beretervide, Leonardini y Co. — Cuajo en polvo, de la clase 22. v-3 febrero.

Acta Nº 55953



Enero 25 de 1917. — «La Argentina» Sociedad Anónima para la fabricación de papel. — Papeles, de la clase 18. v-3 febrero.

Acta Nº 55954



Enero 25 de 1917. — «La Argentina» Sociedad Anónima para la fabricación de papel. — Papeles, de la clase 18. v-3 febrero.

Acta Nº 55940



Enero 24 de 1917. — J. A. Pastorino. confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. v-3 febrero.

Acta Nº 55882



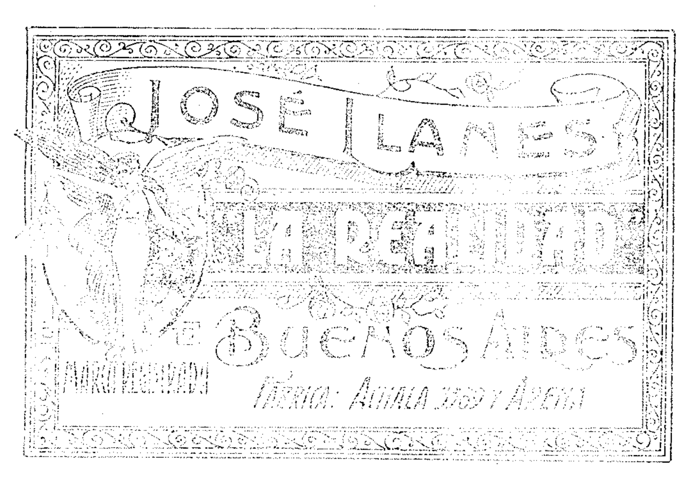
Enero 22 de 1917. — Mayor Palazzo. — Bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la calse 23. v-2 febrero.

Acta Nº 55902



Enero 23 de 1917. — Manuel Noales. — Impermeables de la clase 16. v-2 febrero.

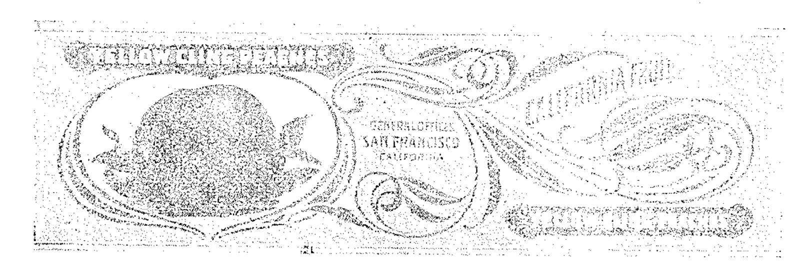
Acta Nº 55901





Enero 23 de 1917. — José Manes. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-2 febrero.

Acta Nº 55880



Enero 22 de 1917. — Luis Delfino. — Conservas de duraznos en general, de la clase 22. v-2 febrero.

Acta Nº 55869



Enero 22 de 1917. — R. Haup y M. Pizza. — Líquidos inflamables de la clase 3. v-2 febrero.

Acta Nº 55871



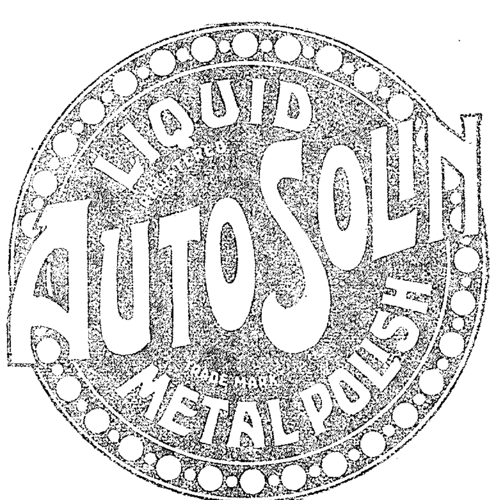
Enero 22 de 1917. — Pietro Franzini. — Fernet, de la clase 23. v-2 febrero.

Acta Nº 55874



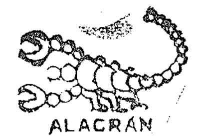
Enero 22 de 1917. — H. W. Roberts y Co. — Telas y tejidos en generral, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. v-2 febrero.

Acta Nº 55877



Enero 22 de 1917. — A. L. Wássington. — Líquidos para limpieza y pulido de metal, de la clase 14. v-2 febrero.

Acta Nº 55916



Enero 24 de 1917. — Thomas Turton y Sons Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-5 febrero.

Acta Nº 55917

W. GREAVES
& SONS
SHEAF WORKS

Enero 24 de 1917. — Thomas Turton y Sons Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.

v-5 febrero.

Acta Nº 55918

W. GREAVES
& SONS
WORKS

Enero 24 de 1917. — Thomas Turton y Sons Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura; piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.

v-5 febrero.

Acta Nº 55919

W. GREAVES
& SONS
SHEAF WORKS

Enero 24 de 1917. — Thomas Turton y Sons Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-5 febrero.

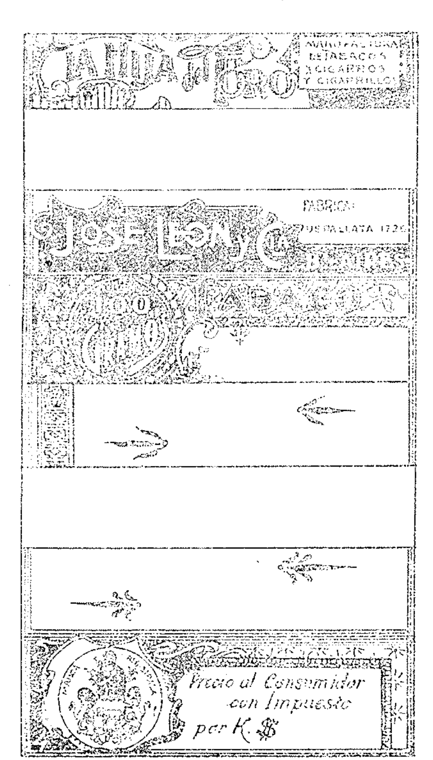
Acta Nº 55921

DIAMOND

Enero 24 de 1917. — The Standart Sociedad Anónima. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v 5 febrero.

Acta Nº 55925



Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21.

v-5 febrero.

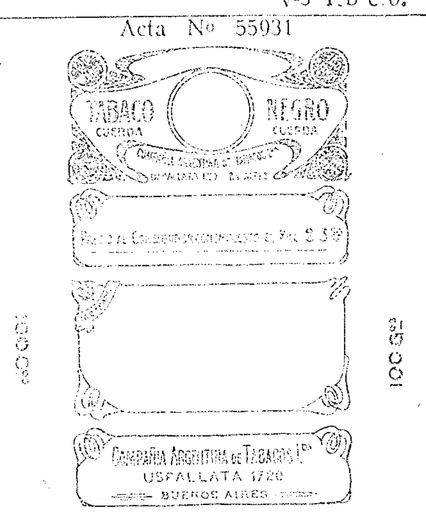
Acta Nº 55927



Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21.

v-5 febrero.

Acta Nº 55931



Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21.

v 5 febrero.

Acta Nº 55912



Enero 24 de 1917. — Thomas Turton y Sons Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-5 febrero.

Acta Nº 55944



Enero 24 de 1917. — Braceras y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-5 febrero.

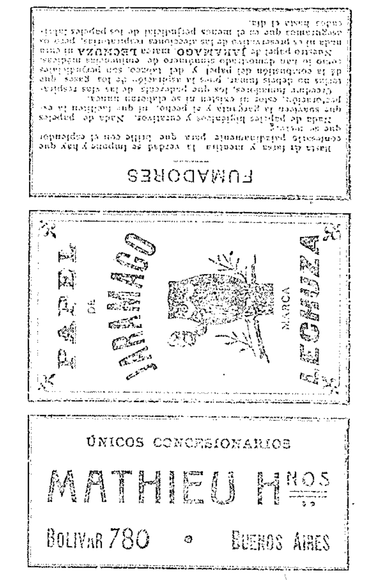
Acta Nº 55937



Enero 24 de 1917. — B. Tamburini y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v 5 febrero.

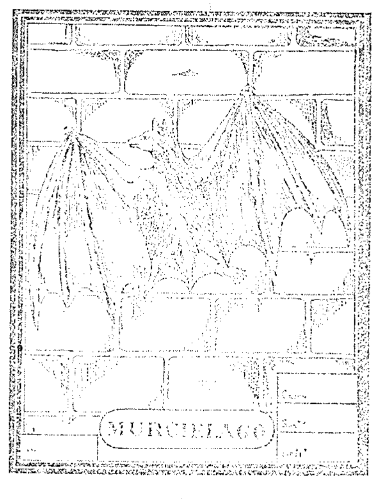
Acta Nº 55941



Enero 24 de 1917. — Mathieu Hermanos. — Cigarrillos, de la clase 21.

v-5 febrero.

Acta Nº 55942



Enero 24 de 1917. — Braceras y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-5 febrero.

Acta Nº 55914



Enero 24 de 1917. — Thomas Turton y Sons Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-5 febrero.

Acta Nº 55905

CARBOLINA

Enero 24 de 1917. — Sucesión Pablo Oehrtmann. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v 5 febrero.

Acta Nº 55906

CARBOLINA

Enero 24 de 1917. — Sucesión Pablo Oehrtmann. — Para distinguir subtancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-5 febrero.

Acta Nº 55907



Enero 24 de 1916. — The Dalton Adding Machine Company. — Máquinas de escribir, calcular y controlar de la clase 18.

v-5 febrero.

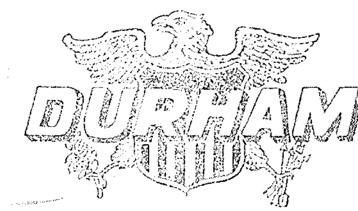
Acta Nº 55908

KING

Enero 24 de 1917. — The Markham Air Rifle Company. — Rifles de aire comprimido, sus partes y accesorios, la clase 9.

v-5 febrero.

Acta Nº 55909



Enero 24 de 1917. — Durham Hosiery Mills. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-5 febrero.

Acta Nº 55933

MADRE

Enero 24 de 1917. — Angel Estrada y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18.

v-5 febrero.

Acta Nº 55911



Enero 24 de 1917. — Thomas Turton y Sons Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.

v-5 febrero.

Acta Nº 55913

Enero 24 de 1917. — Thomas Turton y Sons Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería; quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10.

v-5 febrero.

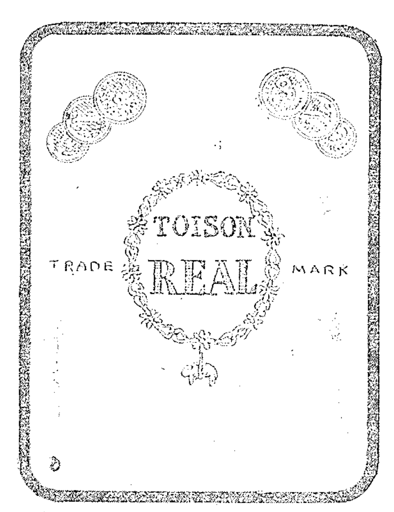
Acta Nº 53740



Julio 20 de 1916. — Francisco N. Viñas. — Leche aséptica, de la clase 22 (substituída).

v-2 febrero.

Acta Nº 54908



Octubre 19 de 1916. — Alfredo Aguilar. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (modificada).

v-2 febrero.

Acta Nº 55865

NONPLUSULTRA

Enero 22 de 1917. — Henning Webb Prentis Jr. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-2 febrero.

Acta Nº 55866

NEPLUSULTRA

Enero 22 de 1917. — Henning Webb Prentis Jr. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-2 febrero.

Acta Nº 55870



Enero 22 de 1917. — Enoch Morgan's Sons Company. — Polvos para la limpieza en general; de la clase 14, (envase).

v-2 febrero.

Acta Nº 55867



Enero 22 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tabacco Company Limited). — Cigarrillos de la clase 21.

v-2 febrero.

Acta Nº 55868

THE ANUBIS

Enero 22 de 1917. — Culápides y Co. — Tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-2 febrero.

Acta Nº 55872

EL SEMINARIO

Enero 22 de 1917. — José R. Martínez. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-2 febrero.

Acta Nº 55873

EL SEMINARIO

Enero 22 de 1917. — José R. Martínez — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23

v-2 febrero.

Acta Nº 55875



Enero 22 de 1917. — Julio Rendsburg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-2 febrero.

Acta Nº 55880

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-2 febrero.

Acta Nº 55876

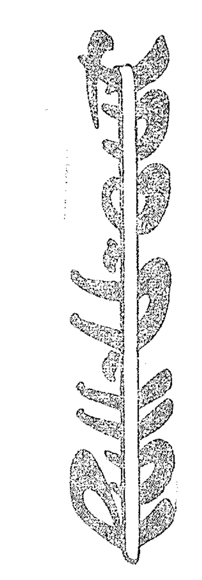
DAWN'S



Enero 22 de 1917. — M. J. Jessel, — Extractos, esencias, jabones afeites y demás artículos para tocador, de la clase 16.

v-2 febrero.

Acta Nº 55878



Enero 22 de 1917. — Pull-U-Out Sales Company. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-2 febrero.

Acta Nº 55879

ESPUMOSA

Enero 22 de 1917. — J. Casal Calviño y Hno. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-2 febrero.

Acta Nº 55881



Enero 22 de 1917. — Juan Pessolani. — Un preparado medicinal, de la clase 2.

v-2 febrero.

Acta Nº 55883

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-2 febrero.

Acta Nº 55903

PELIKANOL

Enero 23 de 1917. — Luis Cuvillas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.

v-2 febrero

Acta Nº 55884

CAMPANA

Enero 23 de 1917, — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-2 febrero.

Acta Nº 55885

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-2 febrero.

Acta Nº 55887

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura; avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-2 febrero.

Acta Nº 55888

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física; matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-2 febrero.

Acta Nº 55889

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7.

v-2 febrero.

Acta Nº 55890

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino de la clase 8.

v-2 febrero.

Acta Nº 55891

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, eléctro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares: de la clase 9.

v-2 febrero.

Acta Nº 55892

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.

v-2 febrero.

Acta Nº 55896

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-2 febrero.

José Antonio Velar, comisario.
Ignacio Maraspin, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional